

BOLETIN

DE LA

Comisión Provincial de Monumentos

HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

ORENSE

SUMARIO

- ANTONIO COUCEIRO FREIJOMIL.—*Monumentos de la provincia de Orense.* (Continuación)
JUAN DOMÍNGUEZ FONTELA.—*Tratado de Albeiteria.* (Continuación).
ELADIO LEIRÓS.—*Las Consagraciones del Altar Mayor de la Catedral de Orense.*—(Conclusión.)
F. BOUZA BREY.—*El grabado prehistórico de "O Coto das Ferraduras" en Cortegada de Miño (Orense).*
M. LEIRÓS.—*Los Gremios en Orense.*
JUAN FERNÁNDEZ PÉREZ.—*La antigua Biblioteca provincial de Orense.—Su Índice.* (Continuación)
-
-

MONUMENTOS DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Por Antonio Couceiro Freijomil

(CONTINUACIÓN)

VI

PARTIDO JUDICIAL DE ORENSE

PEREIRO DE AGUIAR.—La iglesia de Santa María de Melias es amplia y de buena arquitectura.

En el lugar de Casdemiro, de esta parroquia, donde nació el P. Feijoo, se conserva la casa solariega de este insigne polígrafo, con muebles de la época, y guárdase allí su mascarilla de cera.

La iglesia de San Juan de Moreiras tiene un ábside románico.

Restos románicos ofrece también la de San Salvador de Prexi-gueiró.

PEROJA.—En San Ginés existe una buena iglesia, moderna, en la que se utilizaron materiales de otra antigua.

En la parroquia de Santiago de la Peroja hay un palacio señorial, en estado ruinoso, con torre del homenaje.

No falta algún notable pazo, como el de Turbisquedo, de la parroquia de San Cristóbal de Souto.

SAN CIPRIÁN DE VIÑAS.—La iglesia de San Ciprián de Viñas es antigua.

La de San Miguel de Souto Penedo es un buen ejemplar de iglesia rural, moderna, con airosa torre.

TOÉN.—La iglesia de Santa María de Feá, de los últimos años del siglo XII o primeros del XIII, era un buen ejemplar, aunque modesto, del arte románico. No obstante las reformas sufridas, conserva bastantes vestigios de su primitivo estilo. Es de una nave y un ábside rectangular, al que se ingresa por un arco triunfal de directriz apuntada, sobre semicolumnas adosadas; tiene variados canecillos y portada en el muro S. de arco apuntado y tímpano esculpido.

La iglesia de San Pedro de Moreiras tiene una interesante fachada barroca y un buen retablo del siglo XVI.

Son de notar los vestigios pre-romanos del castro de Trelle.

VILLAMARÍN.—En la iglesia parroquial de Santiago de Villamarín hay el retablo principal con excelentes esculturas.

Se conserva allí, restaurada, una casa fortaleza señorial.

En San Vicente de Reádegos desapareció recientemente la iglesia románica, que se hallaba en estado ruinoso.

En Santa Marina de Orbán existe un pazo antiguo.

BIBLIOGRAFIA:

Benito Fernández Alonso: Armas de Orense (Orense, 1891); **Orense: la iglesia y la ciudad** (BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE ORENSE, núm. 19, t. I, 1901); **Los judíos en Orense** (Orense, 1904); **Pinturas murales descubiertas en la Catedral de Orense** (BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE ORENSE, núm. 85, t. IV, 1912); **Pórtico de la Gloria de la Catedral de Orense** (ibid., núm. 89, t. IV 1913); **El coro de la Catedral de**

Orense (ibid., núm. 90, t. IV, 1913); **Códices e incunables de la Catedral de Orense** (ibid., núm. 111, t. V., 1916); **El castillo de Miraflores** (ibid., núm. 129, t. VI, 1919); **El puente de Orense** (ibid., núm. 137, t. VI, 1921).

Arturo Vázquez Núñez: **Iglesia y convento de San Francisco de Orense** (BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE ORENSE, núm. 9, t. I, 1899); **La iglesia de la Trinidad de Orense** (ibid., núm. 10, t. I, 1899); **Santa María la Madre** (ibid., núm. 14, t. I, 1900); **El monasterio de Ribas de Sil** (ibid., núm. 15, t. I, 1900); **San Pedro de Rocas** (ibid., núm. 27, t. II, 1902); **Un sarcófago cristiano** (ibid., núm. 30, t. II, 1903); **La iglesia parroquial de Santiago de Gustey** (ibid., núm. 34, t. II, 1903).

Eugenio Marquina y Alvarez: **San Martín de Loiro** (BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE ORENSE, núm. 63, t. III, 1908).

M. Castro: **El monasterio de San Esteban de Ribas de Sil y los usurpadores de sus bienes** (BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE ORENSE, núm. 77, t. IV, 1910).

M. Castro y M. Martínez Sueiro: **Datos para la historia de la Catedral y su fábrica** (BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE ORENSE, núms. 107 a 111, t. V, 1916).

M. Martínez Sueiro: **La cruz grande de la Catedral** (BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE ORENSE, núms. 108 y 109, t. V, 1916); **El autor del Pórtico del Paraíso** (ibid., núm. 111, t. V, 1916); **La rejería de la Catedral de Orense** (ibid., núm. 115, t. V, 1917); **Corneles de Holanda y el retablo de la Catedral de Orense** (ibid., núm. 124, t. VI, 1919); **El retablo de la Quinta Angustia en la Catedral de Orense** (ibid., núm. 127, t. VI, 1919).

Manuel Sánchez Arteaga: **La Catedral de Orense** (Orense, 1916), edición anotada por Cándido Cid.

Emilio Vázquez Pardo: **San Esteban de Ribas de Sil** (BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE ORENSE, núm. 128, t. VI, 1919); **El claustro del antiguo Convento de San Francisco** (ibid., núm. 136, t. VI, 1921); **El hospital de San Roque** (ibid., número 179, t. VIII, 1928); **Las obras de la Catedral de Orense: Plaza de San Martín** (ibid., núm. 181, t. VIII, 1928).

Informes sobre la declaración de monumentos nacionales de Celanova, San Pedro de Rocas, Monasterio de Osera y San Francisco de Orense (BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE ORENSE, núm. 148, t. VII, 1923).

Angel del Castillo: **Os restos da cirexa visigótica de San Martiño de Ourense** (núm. 18 de la revista de Orense «Nos», Julio de 1923); **Iglesias antiguas de Galicia: San Pedro de Rocas** (en el diario de la Coruña «La Voz de Galicia», 15 de Septiembre de 1928); **Iglesias antiguas de Galicia: San Juan de Cachón** (Boletín de la Academia Gallega, núm. 220, t. XIX, 1929); **El castillo de Litoria** (ibid., núm. 228, t. XIX, 1930).

Adriano de la Seca: **El primer convento de monjas de Orense** (BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE ORENSE, núm. 178, t. VIII, 1928); **Ermita de los Santos Cosme y Damián** (ibid., número 188, t. VIII, 1929); **Colegio de Jesuitas de Orense: su fundación** (ibid., núms. 190 a 193, 195, 197, 200 a 202, t. IX, 1930-31-32); **Fundación del convento de Santo Domingo de la ciudad de Orense** (ibid., núm. 208, t. X, 1933); **Para la historia de Orense** (ibid., núms. 210 a 212 t. X, 1933).

Antonio Palacios: **Memoria acerca de las obras de la Catedral de Orense** (BOLETÍN DE LA COMISION DE MONUMENTOS DE ORENSE, núm. 181, t. VIII, 1928).

Juan Domínguez Fontela: **Cristo Majestad: Su iconografía en la Catedral de Orense** (BOLETIN DE LA COMISION DE MONUMENTOS DE ORENSE, núm. 189, t. VIII, 1929); **Sepulcro del Bachiller Alonso González de Padrón en la Catedral** (ibid., núm. 191, t. IX, 1930); **Sepulcro de Don Fray Alonso de Noya en la Catedral de Orense** (ibid., núm. 209, t. X, 1933); **Sepulcro de Don Alvaro Pérez de Biedma en la Catedral de Orense** (ibid., número 210, t. X, 1933); **Sepulcros de la Catedral de Orense: Sepulcro del Obispo Don Lorenzo; Sepulcro del Obispo Don Francisco Alfonso** (ibid., núm. 219, t. X, 1934); **El sepulcro románico gótico de la Capilla mayor de la Catedral de Orense** (ibid., núm. 222, t. X, 1935); **Signos lapidarios de la Catedral de Orense** (ibid., núm. 224, t. X, 1935); **Sepulcro de Don Velas-**

co Pérez Mariño en la Catedral de Orense (ibid., núm. 225, t. X, 1935).

Aureliano Pardo Villar: El convento de Santo Domingo de Orense: Notas históricas (BOLETIN DE LA COMISION DE MONUMENTOS DE ORENSE, núm. 196, t. IX, 1931).

I. P.: Monografía del Misal incunable de la Catedral de Orense (BOLETIN DE LA COMISION DE MONUMENTOS DE ORENSE, núm. 197, t. IX, 1931).

P. Atanasio López: Cuestión histórica: ¿En qué año fué fundado el convento de los Frailes Menores de Orense? (BOLETIN DE LA COMISION DE MONUMENTOS DE ORENSE, núms. 228 y 229, t. XI, 1936).

VII

PARTIDO JUDICIAL DE RIBADAVIA

RIBADAVIA.—Ribadavia, histórica villa sobre el Avia, rodeada de fértil y pintoresco suelo, centro de gran producción vinícola, conserva, no obstante su moderna y alegre apariencia, rincones típicos e interesantes: calles antiguas, casas señoriales, alguna del siglo XV, barrio de la judería, ruínas del castillo medioeval, restos de las viejas murallas...

Posee Ribadavia iglesias de mérito: San Juan, Santa María de Oliveira, Santiago y conventos de Santo Domingo y San Francisco.

La más antigua de ellas es la de San Juan, que perteneció a la Orden de Malta, románica, de una nave y un ábside semicircular, cubierto con bóveda de medio cañón, como la parte anterior del presbiterio, y de madera el resto de la iglesia; hermosa fachada con notable puerta de tres archivoltas de medio punto, tornalluvias descansando sobre canecillos, ventana de dos archivoltas y remate en piñón coronado por el *Agnus Dei*; otra puerta en el lado N.; lindos ventanales con dos archivoltas de medio punto en los alzados laterales, que presentan tejároz sobre variados canecillos. Hay aquí una apreciable imagen de la Virgen de las Angustias.

La iglesia de Santa María de Oliveira es también románica, de una nave, con portada principal de arco apuntado formado por dos archivoltas; el ábside rectangular es de época más moderna; cúbrese el presbiterio con bóveda renacimiento y el resto con madera. Esta iglesia ha sufrido muchas reparaciones.

La iglesia de Santiago pertenece al románico-ojival, y es de una nave y un ábside semicircular; portada principal en arco de medio punto con tres elegantes archivoltas apoyando sobre columnas de capiteles historiados; gran rosetón; otras buenas puertas laterales, tornalluvias, canecillos, ventanas. Posee una imagen de Santiago, de piedra, sacada del altar mayor para ser colocada en la fachada. Cúbrese la nave con madera sobre arcos apuntados y el ábside con bóveda de nervaduras.

Del convento de Santo Domingo lo mejor es la hermosa iglesia, ojival, de tradición románica, con planta basilical de tres naves (primera mitad del siglo XIV) y tres ábsides poligonales (principios del XV); en la fachada principal, puerta de dos archivoltas apuntadas sobre dos pares de columnas y gran rosetón tapiado, con una ventana moderna rectangular en el centro; puerta lateral al N., de medio punto; al muro S. se adosó una capilla ojival. Las naves se cubren de madera a dos vertientes y los ábsides con bóvedas de abanico. Presentan los ábsides ventanales góticos de parceluces y caladas tracerías. Hay sepulcros medioevales, y en uno de ellos es tradición que se guardan los restos de San Pedro Telmo. En el convento vense dos puertas medioevales. El monasterio hállase en lamentable abandono.

En el convento de San Francisco se enseña una sillería de coro, ojival, que, según algunos, procede de la Catedral de Orense.

El puente de piedra sobre el Avia es ojival, restaurado.

Celebra Ribadavia sus tradicionales fiestas del 10 al 12 de Septiembre, en honor de la Virgen del Portal, cuya capilla, de gusto neoclásico, se alza en el campo de Santo Domingo, donde se guarda la imagen de la Patrona, bellamente esculpida, vestida, con un Cristo yacente en brazos sin proporción con aquélla, en un hermoso camarín churrigüesco.

En las inmediaciones está el Grupo escolar, para graduada de niños y niñas.

Dentro del término municipal y no lejos de la villa, es muy notable la iglesia de San Ginés de Francelos, pre-románica, del siglo X, de una nave, sin capilla, que ofrece elementos de la arquitectura asturiana (las semicolumnas adosadas a las jambas de la puerta principal, las hojas de nervio central de sus capiteles y la celosía de su fachada), combinados con elementos mozárabes (el arco de herradura de la puerta principal). Conserva dos relieves representativos de la huída a Egipto y de la entrada de Cristo en Jerusalén.

En Santiago de Esposende, con apreciable iglesia, hay una antigua cruz procesional.

ARNOYA.—Fué priorato dependiente de Celanova, y aún subsiste la casa prioral.

AVION.—Tiene minas de estaño que fueron ya explotadas antiguamente.

BEADE.—La iglesia parroquial de Santa María de Beade perteneció a los caballeros Templarios. Es románica en su origen, y presenta una notable portada.

CARBALLEDA DE AVIA.—San Pedro de Beiro, con buena iglesia de traza moderna, fué priorato de San Martín Pinarío de Santiago, y conserva la casa prioral.

CASTRELO DE MIÑO.—La iglesia de Santa María de Castrelo, que ocupa un pintoresco alto sobre el río Miño, fué primitivamente románica, quedando de ella el ábside semicircular, cubierto con bóveda de cañón terminada en cascarón, con pinturas antiguas, al que da acceso un arco de medio punto; tiene ventanas de arcos semicirculares y curiosa colección de canecillos. Posee esta iglesia un cáliz de plata, renacimiento, del año 1648, Fué monasterio de monjas existente en 947.

Hay un balneario de aguas termales.

Cruza el Miño un airoso puente moderno. Hubo allí otro levantado en el siglo XII.

La iglesia de San Esteban de Castrelo ofrece restos románicos.

CENLLE.—La parroquial de Santa María de Razamonde perteneció al arte románico; pero reedificada modernamente, sólo se pudieron respetar escasos restos, como los canecillos de los alzados laterales y la puerta que se abre al S. Hoy su planta es de cruz latina, cubierto el ábside y el crucero por bóvedas de crucería. Mención particular requiere el hermoso retablo de la capilla mayor, con dieciocho cuadros en bajo-relieve, de estilo renacimiento, siglos XVI al XVII. Posee cruz procesional de plata, también renacimiento, y dos cálices antiguos, restaurados.

LEIRO.—En San Clodio existe el antiguo monasterio que primeramente fué de San Benito y luego de San Bernardo. Su fundación data del siglo X. La iglesia es románica, de planta basilical de tres naves y tres ábsides semicirculares y tiene una estimable portada principal. Ostenta un buen retablo y sillería en el coro alto. Hay una cruz procesional de plata, de estilo renacimiento. Los restos del monasterio redúcense a dos claustros: uno de columnas, tal vez del siglo XVI, y otro de pilastras, evidentemente del XVII.

La iglesia de San Miguel de Lebosende es románica, con muchas reparaciones posteriores. Conserva la puerta principal, de tres archivoltas ligeramente apuntadas.

También conservan restos románicos las iglesias de Santa Marina de Gomariz, de una nave y un ábside, con portada principal; Santa María de Lamas, de una nave y ábside semicircular, portada principal y templete del Santo Cristo (siglo XVI); y Santo Tomé de Serantes, de una nave y ábside rectangular, portada principal de dos archivoltas ligeramente apuntadas y lateral de medio punto; buena colección de canecillos; tiene dos templetes o baldaquinos de gusto ojival.

(Continuará)

TRATADO DE ALBEITERIA

POR JORDAN RUBIO, DE CALABRIA

PREFACIO Y TRANSCRIPCION CRITICA POR

JUAN DOMINGUEZ FONTELA

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

(CONTINUACION)

Fol. 1 r.^o

C omo ontre todas as qousas animalyas *que* deus feso a uso et *servigo* do homen = nehua *non* sera mays noble *que* o cavallo por *que* por el os *pryncipes* et os *gran* = des senores et os caualleiros se *deporten* et por *que* sen el o señor entre os outros = *privados* asy como deue *non* poderya seer esgardado poren a *prol* daquelles vsam = dos cauallos espígalmente a a onrra daquelles que *con* noble curagon se deleitam a a bondade et a onrra da cauallerya et da batalla algunas cousas do cauallo segundo = *myña opinion* et abrauesa do meu engeño ordiney a juntar no *que* por todas llas = cousas posam sutilmente mostrar aquellas qousas *que* a o cauallo et a sua geragon per = teegen mays lliuremente a *verdade* por ordem *direita* segundo o *que* *prouey* Eu Jurdam = Ruyvo de callabrya Cavalleiro en marescella en outro *tempo* de meu Señor = o Emperador *fradariqus* Segundo de miña vontade de todas llas qousas rrasoes = *uerdadeiras* mostrarey Et a rrogo de hum meu amigo *que* se en esto delleitana todas = llas qousas *con* femenga asy escribyr *prouey* e Ende *primeiro* vejamos da *criagon* et = (et) da *Nasenga* do cauallo E *segundo* do fillamento et do *mantimento* del E *ter* = ceiro da *garda* et da *insinanga* E *quarto* da *conosenga* da *fremusura* do corpo et = dos *nebros* z da *feigon* del z o *quinto* das *enfirmitades* del asi *Naturaes* como *agy* = *dentaes* z E *sexto* das *enfirmitades* *rremedyos* z das *mesinas* *que* vallem *contra* as = *ditas* *enfirmitades* z da *gerago* z da *nasenga* do cauallo *primeiramente* por *escry* = uyndo a *geragon* z a *nasenga* do cauallo *digo* *que* o cauallo

deue seer geerado=con gran goarda ꝛ femença em esta gisa
 ꝛ maneira o cauallo *que* ha de gerar deue=Seer esforgado
 ꝛ bem gouernado ꝛ *non* deuen en el caualgar *nen* traballar
 con el=et *quanto* con meor traballo ꝛ mais sem afam o ca-
 5 ualgar a Egoua mais *cum*=*pridamente* *esperuesera* ꝛ *por* esto
 se geerara o cauallo no ventre da madre myyor=et mais gro-
 so et deue o home saber *que* en tal *tempo* deuen deitar o ca-
 uallo=a a Egoa *que* posa nager *entempo* *conuyniuli* das heruas
 porque a Egoa pagendo=auondosamente mays leite ꝛ mellor
 10 dara a o fillo esto he *verdade* et *semella*=*rrason* E se o cau-
 llo na sua Nageña ꝛ adeante he avondado de leite et=deruas
 suas carnes seram mais festas et mais fortes todauya ꝛ seu
 corpo= ꝛ seus *neubros* mais grandes A Egoua *mentre* for
 prene *non* deue de seer moy=grosa ne moy magra mais deue
 15 seer no cumunal ca se for moy grossa a gr=usura de dentro
 estreitarya en tanto o fillo no ventre *que* o corpo et os
 neubros=del *non* se poderyam estender et por ende sairya o
 corpo pequeno et se for=moy magra *por* rrason da gran ma-
 greduun *non* se poderya o potro ben gouernar=

Fol. 1 v.º

20 no ventre della nagerya magro et fraço depois qando veer
tempo do potro=nager deuen a andar A egoua *pra* fazer seu potro
 en lugar montoso et=pedregoso E se o potro en tal llugar nager
 as hunas mais duras=et mais fortes *por* llo vuso da nageña
 et myyormente se husar en=mentre he tenro dandar en eses
 25 montes pedregosos et por huso do=(do) sobyr et do decer
 deses montes faranxelle as coixas mellores et=a natura apa-
 relhada *poren* *pra* defendimento das coixas faser os osos
 mais=grosos E a Egoa *que* andar prene dia *nen* noite *non*
 deue estar presa=en llugar hu *non* comeya *nen* beba *por* *que*
 30 *por* fame ou sede *que* pade=girya estando asy engarrada a
 as veses Seerya *constrangida* de paryr o=fillo ante do *tempo*
 E pois *que* o potro nager ante *culinoadamente* *por* llugarres=
 espantosos et de erua ataa *que* *cunpra* dous anos et *non*
 mais. E esto digo=*pra* *que* o potro bem criado pois *que* pa-
 35 sar dous anos se *con* sa madre andar=*queria* caualgar na-
 turalmente en outra anymalya et *por* esto peyorarya de cada=

dia et lligitidamente en alguna parte do corpo se poderya danar Afirmo *pero*=*que* o potro *que* ataa tres anos en bom llugar de pasgo uiuer liureduaa Sem *com*=pañia doutras bestas mellor et mays saao Seerya asy *que* huse campos verdes= cada dia ca o aar et liuredue et garda saude no corpo et nos 5
nebros do=potro Naturalmente et espigialmente as coixas som llinpas de magooas et *por* to=das coussas mellorres=

Do fillamento et domamento do cauallo=

Dito he da geeraga et da nagenga do cauallo vejamos do fillamento et do=mamento del digo *que* o potro *porque* e 10
tenrro et molle das carnes *que* o deuen llyar=qando o fillarem con corda de llaa grosa leuemente et mansamente por a llaa he mais=ligeira *que* o lliño It deuen fillar o potro en tempo resente et tenperado ca=se for caente o tempo por rrason do traballo *que* non ha husado lligeiramente poderya= 15
perygat et coller dano en allgua parte do corpo E pois *que* for fillado de=venno en cabresto de lliño canano et tragello en compana de outro=Cauallo

Fol. 2 r.º

Ensynandoo A o llugar hu o deuen Adomar asy como te ensinarey a=deante E por *que* toda cousa ama Naturalmente 20
a semelauii asy por en=mais saamente se criarya o potro con Cauallo *que* he de sua Natura=

Domamento et da garda do potro pois *que* o tomaren= pra domar o Cauallo esta he a maestrya et Sabedorya na segunda=parte digamos *que* o cauallo deue no preseuel estar 25
en dous arretaes=et en duas soltas asy postas *que* lle non danen os pees et sese fas esquiúo=juntan con el outra besta pra se chegarem a el mais seguramente et mais chaa=mente et deuenno trager con a maa por todos llos nebros liuiaamente=et mansamente no comengo contra o cauallo o 30
que del pensar non deue seer aspero=nen de parauooas as pantossas ca por parauooas taes poderya gaanar manas=et costumes (mes) maos deuen lle fallar mansamente tangendoo et afaagan=doo ataa *que* seya manso et bem ensynado *que* se non espante a o tangemento=das maaos et deuen no tan- 35
ger por todos llos nebros estremadamente nos=pees et de-

uenllos a amyudo algar et batellos como Seeo quisem
ferar E=deues saber *que* o *non* deuen meter en prijon *nen* do-
mar *senon* de dous anos=adeante et des y *quanto* menos for
lliado tanto menos lle podera enpee=ger en os pees *en* nas
5 coixas as lliaduras *que* lle *fasen* *pra* o domaren.=

Da guarda et da ensinanga do potro=

[D] ito he desuso do fillamento et domamento do cauallo=
agora digamos na terceira *parte* da *garda* he da ensinanga
del primeiramente=pois *que* o caualo for fillado et domado
10 deuenno prender en cabresto de dous=rramos feito de coiro
con cabegadas et llegeno a o preseule et *metanno* en=duas
soltas et teña os ollos de llaa *que* *tragam* *dogemente* os
trauadoiros=mais saaos et outrosy as coixas It o llugar hu
esteuer sera llinpo a a ma=ñaã et a a noite de todo esterqo
15 et faqamlle y estrado allto ataa os geollos=de palla ou de
feeo *pra* folgar en el depois (depois) de gran mañaã deuen=
no tirar da estrada et deuenno almofagar *con* almofas man-
samente *que* soen=no espyngo e nas coixas en todos llos
nebros asy como *comuen* depois deuen=no lleuar mansamen-
20 te en pequeno paso agooa et asy a a mañaã como a=a noite
na agooa doge en salgada deue no meter na veea della hu
uay=

Fol. 2 v.º

mais tesa por tres oras ataa os geollos ou pouqo suso ataa as coi-
xas=estando asy por tres oras na veea da agooa salgada do mar
25 seca naturalmente=as coixas do cauallo *consumindo* os humo-
res et as enfermidades *que* *degem*=aas coixas E pois *que* o da
aagoa trouxeren deuenlle exugar et trager os=pees et as coixas
ante *que* o *metan* na estada ou na casa por *que* se entrar=no
estrado *con* as coixas ou *con* os pees mollados por rraon
30 do fumo et da=caentura do estrado fasense en nas coixas
et nos pees enfermidade a que *disen*=gallas *que* *quer* *disen*
ouos *que* *ueen* de maos humores et esto *non* deue escaeger=
a o cauallo deue teer a *manjadoiro* baixa antre as maaos asy
que adur=posa fillar *con* sa boca o feeo ou a palla et husan-
35 do o Comer así *que* a natu=ra et huso lle fara o collo et a
cabeqa seer mais ligeiros et seer moi me=llor de enfrear en-

grosara mais no alcafar et nas coixas et paregera mas=fre-
 moso *por rra*son do *pre*mento *que* se fas sob illa *parte*
 deanteira vsando a=(a) comer asy It deue o potro comer feo
 palla herua orio auea espelqa=*que quer* diser melga et as
 gousas semellauelles a esto *que* naturalmente son=*pra* seu 5
 comer E se o Caualo for nouo deue comer eruas et feo con
 orio=et con outras gousas semellauelles ou sem orio como
 herua et feo auondo ca=(ca) estas cossas en anchan et
 allargan o uentre et naturalmente acregen=*tam* os nebrs
*por rra*son da hmidade E se o cauallo for *con*prido et de= 10
 jdade *con*prida denlle a comer temperadamente orio et palla
 et esto non fas=*engrosar* por lla *secura* da palla mais fas as
 carnes tesas et mais fortes et=(et) ser  mais husador E
 deues *saber que* o cauallo *pra* mellor seer non deue=*seer*
 moi *groso nen* moy magro mais *antre* anbas et se for moy 15
groso os=*humores* sobeios *degen* aas coixas et geeranse y
 leuemente doorres et se=*traballar* podese perder *por* moitas
 doores ligiramente E auonda O=*cauallo* sofrer sa grande ten-
 perada. Se for moy magro desfallegera en=*el* a forga por lla
 gran magreduun Demais paregera peeor aqen o uyr=E demais 20
 pois *que* o cauallo for de jdade *con*prida ou de mais coma
 eruas=*domadas* et non domadas no *tempo* do veraao tan
 sollamente *pra* se prugar et=*esto por* huun mes et non ande
 fora a o aar mays este en casa cuberto de booa=*cuberta* por
que se descuberto andase fora *por rra*son da friura poderia 25
 ado=*eger*

Fol. 3 r.º

Et *quando* orio ou aveea *deren* a o cauallo deuen no alin-
 par estudyr=*do* poo primeiramente *por que* o poo adus
 teste et deseca as entradas do=*corpo* et agoa *pra* o ca-
 uallo deue Seer molle et tiuada et ja *quanto* sal=*gada* et 30
 corrente pouqo ou ny mygalla *por que* ha agoa caente molle
 en=*grosa* engorda mais *que* a outra et Nota *que q*ando a
 agoa he mais mais frya=*et core* (mais) tesa tanto meenos
 cria engrosa o Cauallo ca se e o Cauallo=*non* beber a auondo
 non podera fillar carne. *proueita* moito a o Cauallo et=*dalle* 35
apetito de comer lauaren a meudo con sal et con viño o boca
 de=*dentro* =

- En quall gisa se deue o potro ferar et gardar=
 F errar se deue o cauallo *con* ferraduras rredondas *con*uiniuyllas
 as hu=ñas et deuen os canellos das feraduras seer estreitos et
 lleues=E qanto as feraduras mais lligeiras foren tanto o
 5 cauallo algara os pees=mais lligeiramente et qanto a huña do
 Cauallo husa no circoito do ferro=mais estreito tanto Se fas
 maior et mays forte como *conuen* Nota que qando=O potro
 for mais Nouo et mais qedo ferado tanto auera as huñas
 molles et=mais fraqas por *que* o huso de andar sem feradu-
 10 ras *cria* as huñas mais duras=Deuen *gardar que non* coma
 uen beua o cauallo qando veer caente et suu=rento et deuen
 no cubrir dalgua qousa et andar mansamente *con* el ataa=
que arrefeesca et saber *que* o cauallgar moito da Noite enpege
 a o cauallo et=se *enton* ueer suurento *non* pode seer tambem
 15 pensado como dia *pra*=comer sua qeaa como sooe et por *que*
 poda lligeiramente moito mais arre=fecer por llo aar de
 Noite *que* he mais fryo *que* o de dia. E por en ual mais=Ca-
 uallgar en el *por* lla mañaa no *tempo* caente Leue o cauallo
 cu=berta de lino *por* rreason das moscas En *tempo* frio deue
 20 teer cuberta=de llaa o *non* deue cauallgar o Cauallo *nen* lle
 faser nojo des juno *por* todo=0 mes meiado ataa qima
 de agosto mais deue nõ (mais deueno) *gard*=arcomo dito he
 En llugares frios et deue husar de eruas et de outras cousas=
 uerdes et se en el cauallgasen *por* lla *gran* caentura *que*
 25 *enton* fas et *por*=llo *gran* traballo poder saya de dentro
 desecar. E esto meesmo semellaule=mente se deue *gardar*
 no mes de janeiro *por que* *por* llo *gran* frio o cauallo=

Fol. 3 v.º

- caente ou surento lligeiramente arrefege Nota *que* o cauallo *pra*
 seer mais saao de=ueno sangrar na veado collo qatro veses en
 30 no ano *conuen* a saber no *tempo* do verraao=huaa ves en nõ
 estio outra no outono outra inuerno outra et firenle do san-
 ge asas E saber=*que* o cauallo *que* asy for bem *gardado*
 como desuso *dito* he et *que* for tenperadamente=caballgado
 durara en sa bondade et en sa forqa vinte anos.=
 35 Da ensinanga et do costume do potro.=
 d igo *que* no comengo da ensinanga et do acustumamento do

potro Cauallo *primei*≡ramente *deuen* lle meter *freeo* mais
 fraco et mais *ligeiro* *que* *poderen*≡auer et *vuntén* os mossos
 de mel ou doutras coussas doce et *qanto* no *comego* lle≡
 meos mal *feseren* no *freeo* tanto *adeante* mellor *sofrera* et
deuenllo *vuntar*≡*pra* o *rregeber* outra *ues* mellor *pondo* E 5
 pois *que* o potro *rreceber* o *ffreeo* sem *afam* *deuen*≡no *trager*
por lla *rrenda* de *hua parte* et da outra de *mañaa* et de *Noite*
por alguus≡*diasataa* *que* *seja* et *vaa* en *pas* a *aquel* *que* o *por*
 lla *rrenda* sol *trager* *depois* *deuen*≡*caualgar* en el *mansa-*
mente sem *esporas* et sem *sella* et *tragelo* a *destro* et a *see*≡ 10
stro en *pequeno* *paso* uolluendoo de *huua parte* et da outra
ferindoo *mansamente* *con* *huua*≡*uara* et se for *mester* *uaa*
ante el *algem* a *pee* como de *suso* *dito* he et *deue* no *tra*≡*ger*
por llugar *chao* sem *pedras* des a *llus* *ataa* ora de *terga* esto
deue *vusar* *ataa*≡*que* o *que* en el *andar* o *posa* *trager* *por* 15
vulle *prager* sen outro *giador* et *tragendoo* *asy*≡*por* *espago*
de *huun* mes *poñanlle* *mansamente* a *sela* et *caualgem* en el
con *sella*≡*ataa* *tempo* de *jnuerno* E *quen* *caualgar* o potro
subia *mansamente* en el et non o *moua* *ataa*≡*que* *gise* seus
panos como *conven* *que* *fillaria* ende *custume* E pois *ueer* 20
tempo *frio* *deue*≡no (*deuenno*) *caualgar* et *faser* llo *trotar* *por*
llas *margees* et *por* *llas* *aradas* *mansamente*≡*pella* *mañaa* et
tragello a *destro* *rreuoluendoo* mais a *destro* et *deuenlle* *en-*
curtar≡no *pollegar* a *rredeea* *destra* et *teer* a *seestra* mais
corta *por* *que* o *cauallo* *Natural*≡*mente* *tira* mais a o *seestro* 25
bollindolle *con* o *freeo* mais *rriamente* *digo* *que* *deuen*≡
tornar *trager* *por* *aradas* et *por* *llugarres* *chaaos* *pra* *fillar*
y *vuso* de *algar* *mays* *leue*≡*mente* et mais *fremosamente* *por*
llo *vso* de *cada* *dia* *as* *coixas* et os *pees* et≡*esto* *mesmo* *pode*
faser de *rason* Se *vusaren* *caualgar* en el *por* *tojos* ou *por* 30
lluga≡*res* *asperos* a *esto* *semellaijs* *vu* o *cauallo* *vsando*
saltar et *andar* *por* *llos*≡*llugares* *sobre* *ditos* *algara* *as* *coixas*
et os *pees* mais *apostamente* *por* *llos* *outros* *llu*≡*gares* et *asy*
o *que* en el *sauer* *andara* mais *seguro* et mais *saa* o *cauallo*
que≡*trotar* *ben* et *ligeiramente* a o *destro* et a o *seestro* *por* 35
llos *ditos* *llugares* *por* *maneira*≡*semellanel* *por* *la* *mañaa* en
meor *salto* *que* *poder* o *tragam* a *gallopo* non *deue* *moy*≡*to*

treger a gallopo o Cauallo ca *por* ventura se anojaria et poder seya de=

Fol. 4 r.º

- depois ligeiramente *faser* rreuellador ual moito *que* o *que* caualga o Cauallo a trote=ou agallope mandandoo de
 5 uun lugar *pra* outro fraga na maa o a rredeea testa et os=mosos do freeo no peito do Cauallo *que* amerga a cabeza a os peitos e encurue= o collo et esto se faga no começo pouco et pouco et como uyr *que* mester fas et en=*por* moito en esto estudo et caamento et seeria *proueito* et saamento do cauallo
 10 et=do que o caualgar *por que* qando o cauallo trouuer a cabeza jncrinada et a o peito et che=gada dobrara o cauallo mais fremosamente et trotando ou agollopando como=dito he mais abertamente et mais craramente agardara seus passos et mellor et=mais ligeiramente se uoluera a o destro et me-
 15 llor se parara et breuemente en co=modo esto en todos llos costumamentos do Cauallo E *porque* da *conteenca* da cabeza= escriuy *por* mais *parte* ptege a o freeo *por* en *conuen* mostrar as formas dos freeos et=as maneiras de o enfrear.=

Das formas dos freos=

- 20 una forma do freeo ha y a *que* *disen* a barra *por que* han duas barras anesas et a=hua llonga et tal freeo he a o cauallo mais ligeiro dos outros It *outra*=forma do freeo *chaman* amado morso *por que* ha amera morso aneso et ha duas hu=nas et hua dellas se *parte* en duas *partes* he este freeo he mais
 25 forte *que* o outro *sobre*=dito. It *outra* maneira de freeo *chaman* amado morso semellauel a o sobre dito de follas=tortas ou chaas et ten *maneira* de anel no moso do freeo et este he mais forte et=mais tendudo que dos outros. It outro freeo a *que* *disen* adatadom ha o moso mais longo=*que* os outros
 30 et chega a o paadal do Cauallo et tem a boca do Cauallo rrecadada=no moso do *qual* ha moitas fallas et desvariadas et este he mais forte et mais=cruu dos outros freos. It y ha ainda *otras* maneiras de freeos mais fortes et mais aspe=ros de *que* vusam alguns *prengaes* *que* lleixo *por* lla sua asper-
 35 due Se o cauallo ou=uer a boca mole ponlle freeo doge et

(Continuará)

LAS CONSAGRACIONES DEL ALTAR MAYOR DE LA CATEDRAL DE ORENSE

(CONCLUSIÓN)

sea solamente electo, compaginándose esto muy bien con la nota antes citada de las «Antigüedades de Tuy y su Obispado» en que se lee que, a 4 de Mayo del mismo año 1188, D. Pedro, como electo obispo de Tuy, confirmaba un privilegio en Zamora.

No vendría mal que la autoridad del eruditísimo obispo de Tuy Fr. Prudencio de Sandoval estuviera de nuestra parte; sin embargo, no puede decirse que nos sea adversa, pues si bien habla de escrituras existentes en la Catedral de Oviedo, de las cuales la más moderna es del año 1191, y que están confirmadas por D. Beltrán, antecesor de D. Pedro en el episcopado Tudense, sin embargo el mismo Sandoval pone en duda la verdad de las fechas. Estas son sus palabras: «Por otras seis o siete escrituras reales de la iglesia Catedral de Oviedo fechas en las eras de 1219, 1220, 1221, 1222, 1225, 1228 y 1229 a 12 de Octubre, consta la memoria de este Obispo (D. Beltrán o Beltrano), aunque temo están erradas en las datas. Su muerte fué en los Idus de Abril, como se halla en un libro manuscrito de aniversarios del Monasterio real de Santa Cruz de Coimbra, sin apuntar el año, que dice: *Idibus Aprilis obiit dominus Bertrandus Tudensis Episcopus* (1). Y añade: «El obispo D. Pedro parece en una escritura del Monasterio de Oya fecha a 13 de Junio era 1230, en que Arias Gonela con su mujer vendieron las heredades que tenían en Figueroa; dice que reinaba D. Alonso en León «*et episcopo Petro episcopante in Tuda*»... Y en esta misma era «a 28 de Septiembre Pedro Pelaez y su mujer Elvira Venegas dieron al obispo D. Pedro la iglesia de Burgo Novo de Miñor...» (2)

No puede, pues, decirse que nos sea adversa la autoridad del mentado historiador tudense; por otra parte, acabamos de ver los múltiples documentos que prueban nuestra tesis, entre los cuales sobresalen el privilegio otorgado en Zamora el 4 de Mayo de 1188 y el firmado en León a 15 de las Kalendas de Julio del mismo año; aquél está confirmado por D. Pedro, electo obispo de Tuy, en éste

(1) Sandoval. Antigüedad de la ciudad e iglesia Catedral de Tuy, pág. 188.

(2) Sandoval. Antigüedad de la ciudad e iglesia Catedral de Tuy, pág. 189.

ya no se dice electo, sino simplemente obispo de Tuy. Por lo tanto, entre el 4 de Mayo y el 17 de Junio de 1188 D. Pedro fué consagrado obispo y acaso se posesionó de su diócesis; pudo, en consecuencia, tomar parte en la consagración de que hablamos.

Réstanos examinar si en tal fecha reinaba en León D. Alfonso 9.º, que era la segunda razón alegada. Y no es menester insistir en ella; la mayor parte de los documentos citados, y de modo concreto los dos últimos de Mayo y Junio de 1188, son privilegios concedidos y otorgados por D. Alfonso 9.º. Ni podía ser de otra manera; pues, como dice Mariana, ⁽¹⁾ D. Fernando de León fué a visitar en 1187 el sepulcro del Apóstol Santiago, y a su vuelta cayó enfermo en Benavente, y después murió el 21 de Enero de 1188 con gran sentimiento de los súbditos por su generosidad, piedad, valor y beneficencia. Su hijo D. Alfonso 9.º que sucedió a su padre en los reinos de León, Galicia y Asturias, subiría inmediatamente al trono y, por ende, mucho antes del mes de julio estaba al frente de los destinos de su reino.

El mismo examen intrínseco del pergamino que consideramos nos está diciendo que la primera consagración tuvo que ser hecha al principio del reinado de D. Alfonso, ya que las reliquias de San Martín, por cuyo motivo se hacía la consagración, fueron pedidas al Deán y Cabildo Turonense por el rey D. Fernando («ad petitionem Ferdinandi regis Legion et Gallecie»), y, sin embargo, esta consagración no se realizó viviendo dicho rey; luego es de suponer que la súplica haya sido hecha poco antes de su muerte, y la consagración tendría lugar no mucho después del advenimiento al trono del nuevo monarca. Es absurdo suponer que en tal documento se mencione la petición de las reliquias que sólo seis años más tarde serían concedidas. Todo, pues, está conforme en localizar la primera consagración del altar mayor de nuestra Catedral en el año 1188, en que reinaba en León y Galicia D. Alfonso 9.º y en Francia Felipe 2.º Augusto que subiendo al trono en 1180 gobernó hasta 1223, y era hijo de Luis 7.º, el joven, de todos los cuales hace mención nuestro documento.

Los argumentos aducidos prueban, por lo menos con la misma

(1) Mariana. Historia de España, tomo 6, pág. LXII.

fuerza, cuan equivocada sea la fecha de 1184, que ha señalado el Ilmo. Sr. Muñoz de la Cueva. Realmente es inexplicable esta equivocación para él, que ha tenido en sus manos el pergamino, en el cual claramente se dice era 1226, que es el año de 1188.

Acerca de la fecha de la segunda consagración no hay dificultad alguna: todos la sitúan en el año 1515. Podemos suponer que esta ceremonia ha tenido como ocasión el término y coronamiento de tantas reformas importantísimas que por entonces había sufrido la Catedral: el cimborio o cúpula que se yergue en el centro del crucero, terminado en 1505, la construcción de la torre de las campanas, el hermoso retablo del altar mayor... Como remate, pues, era necesaria una nueva consagración. Además en el mismo pergamino se dice que esta consagración fué hecha con motivo del cambio del altar («in mutatione altaris»). Acaso esto puede compaginarse con la razón que apunta Bedoya al asegurar que de nuevo se consagró el altar mayor, porque «había padecido algún quebranto» (1).

✠. Rodrigo, obispo de Laodicea, fué entonces el consagrante. Aquí es menester detenernos brevemente, pues ya se ve que don Rodrigo no era obispo propio de Orense, sino sólo titular; por otra parte, consta que D. Orlando de la Rubiere, fué obispo de nuestra diócesis desde el año 1511 a 1527, y parece que un acto de la trascendencia del que conmemoramos debía ser llevado a cabo por el obispo propio. Sin embargo, D. Orlando desempeñaba cargos especiales en la corte pontificia, en la cual residía, y por eso no se ha dignado aparecer por esta diócesis durante su pontificado de diez y seis años. Como tesorero que era del papa Julio II, ya antes de ser nombrado para el obispado auriense, era arzobispo titular de Nazareno, y desde el año 1513 fué arzobispo de Aviñón además de obispo de Orense, como puede verse por diversas escrituras y documentos que lo mencionan hasta el año de 1527, aunque no parece que conste con exactitud la fecha de su fallecimiento. En el libro de Actas Capitulares de la Catedral de Orense, (2) al margen del cabildo del 21 de Enero de 1527, se es-

(1) Bedoya. Sinodales de la diócesis auriense, apéndice, pág. 359.

(2) Acuerdos capitulares, desde el año 1527, folio 2. v.

cribió con letra posterior: «D. Orlando de la Rubere», pero en el acta correspondiente nada se dice de él. ¿Significa ello que falleció entonces? o, más bien, ¿que él era, en aquel tiempo, obispo de la diócesis auriense? Nada en concreto podemos deducir de esas lacónicas palabras marginales.

Generalmente nuestro obispo es conocido con el nombre de D. Orlando de la Rubiere; sin embargo, en varias escrituras y en la nota marginal citada, se llama de la Rubere, y de la Robere; más aún, en un documento del tomo primero de la Galia cristiana citado por Flórez (1) se dice de la Rubera, y en el poder que dió a Pablo de Casafranca, sacerdote zaragozano, para que, en su nombre, tomase posesión de la silla episcopal auriense, él mismo se llama «Orlandus de Ruveis». (2) Más interesante me parece otro dato que he podido leer en el mencionado libro de Actas Capitulares, y que acaso resuelva una cuestión hasta ahora oscura. Se dice allí, (3) en una nota: «Año 1527. Enferma (?) (En Serena?) don orlando de la Robere, arzob/ispo de Auinon obispo de orense da poder a su prouisor / llamauase de propio nombre Orlando de Caneto». Ahora bien, autores ha habido (4) que admitieron en Aviñón dos arzobispos distintos, llamados los dos Orlando, uno de la Rubere y otro Carettus. Contra esto protesta con razón el P. Flórez, y haciendo caso omiso del Orlando Carettus, admite solamente el Orlando de la Rubere. Y aunque esto es verdad, es preciso dar satisfacción a los autores citados, solución clara que nos presenta sin duda la nota transcrita quedando así nuestro D. Orlando con dos nombres: uno por el que se le conoce generalmente y otro su «nombre propio», de familia, seguramente anterior al de la Rubere.

De todos modos, no fué D. Orlando quien consagró el altar mayor, ni siquiera de él se hace mención, sino D. Rodrigo, obispo de Laodicea. Pero ¿quién fué éste? Todos le atribuyen dicha consagración, pero en los autores no se encuentra con certeza rastro

(1) Galia cristiana. Tomo 1.º, col. 831, citado por Flórez, España Sagrada, tomo 17, pág. 170.

(2) Notas de Rodrigo Vazquez, tomo 5, fol. 135.

(3) Acuerdos capitulares desde el año 1527, folio 157, v.

(4) Chenu, pág. 500, citado por Flórez.

alguno suyo. El P. Flórez se limita a decir: ⁽¹⁾ «El obispo D. Rodrigo sería titular para conferir órdenes, por la continua ausencia de los que tenían el obispado en encomienda». Esto es decir muy poco, y además ni siquiera lo asegura con certeza; limitase a una probabilidad. Ni el Sr. Muñoz de la Cueva dice más al afirmar: ⁽²⁾ «Rodrigo obispo Laodicense que debió de ser obispo titular y gobernador de este obispado por el Sr. D. Orlando de la Robere», equivocándose por lo que se refiere a la segunda aserción.

Pues bien, bastantes documentos inéditos del Archivo Catedral nos descubren quién fué el obispo que en la segunda consagración desempeñó el papel que en la primera le había cabido al arzobispo de Braga, Gadino. Fray Rodrigo de Sangées, ⁽³⁾ obispo de Laodicea y abad del monasterio de San Clodio de Ribadavia fué el obispo consagrante. Los documentos que aluden a él revelan su importancia y relaciones bastante íntimas con el Cabildo Catedral, sin llegar, empero, a ser gobernador de este obispado, en contra de lo que desconfiaba Muñoz de la Cueva. A continuación transcribimos un documento del año 1517, dos años después de la consagración, en que toma parte D. Rodrigo, como presentero de la capellanía de San Lorenzo de Pena y su anexo Santa Marina de Esposende, ⁽⁴⁾ siendo gobernador de la diócesis D. Alonso de Pina, como antes lo había sido D. Pablo de Casafranca:

«... nos don fray *Rodrigo* de Sangées por la miseración devina obispo de laudicea abad del monesterio de san cloyo del Ribero dauia dela vna parte e dela otra parte el muy Reverendo señor don alonso de pina protonotario apostolico chantre e prouisor dela yglesia cibdad e obispado de orense administrador perpetuo del monesterio de junquera de anbia...» «... nos el dicho obispo de laudicia e abad de san cloyo como padronero verdadero yn solidum de la capellania perpetua de la parrochial yglesia de san lorenço da pena e su anexo santa marina de esposende anexas a

(1) Flórez, España Sagrada, tomo 17, pág. 170.

(2) Muñoz de la Cueva, Memorias históricas de la Santa Iglesia de Orense, pág. 94.

(3) Acaso equivalga a San Ginés.

(4) Libro de aniversarios y cláusulas generales, folios 16 y 17.

la mesa capitular de la dicha yglesia de orense otorgamos e conoscemos e dezimos que por quanto hasta el presente ha estado probeyda la dicha capellania en Juan de Mjllara canonigo de la dicha yglesia de orense e thenenciero...

... la qual dicha vicarja ha seydo apresentada por el dicho señor obispo e abad de san cloyo como padronero *verdadero que* es yn solidum de la dicha vicarja por razon de la dicha su Abadia de san cloyo en Alonso Rodriguez clerigo de misa...

... e nos el dicho don fray Rodrigo de Sangees obispo e abad susodicho como padronero *verdadero que* somos del dicho beneficio e anexo en nombre de la dicha *nuestra* abadía consintimos e aprobamos...

En la cibdad de Orense a seys dias del mes de hebrero año del nascimiento... de mill e quinientos e diez e siete años» Al final, la copia de las firmas; así: «R. *episcopus* laudicensis. A. *canonicus* auriensis prouisor»... «... En el cabildo de la dicha yglesia de orense... e presente el dicho obispo e abad de san cloyo»... En el folio 11 del mismo libro (año 1515) se añade a los títulos de D. Alonso «prouisor ena dita yglesia cibdad e obispado de orens por el muy Reverendo señor don orlando de la Rubere (¿Rubiere?) arçobispo de aviñon e obispo dela dicha yglesia e obispado de orense»...

Nuestro altar mayor fué, pues, consagrado la segunda vez por el abad mitrado de San Clodio, de quien acaso pueda valer lo que dice Jepes hablando precisamente de este mismo Monasterio, es a saber: que desgraciadamente había caído en manos de Abades seculares comendatarios hasta el año de 1530, en que aceptó la reforma cisterciense siendo abad Fr. Bernardo Cornejo.

Es curioso que generalmente los autores ⁽¹⁾ que traducen el pergamino citado, omiten la última parte, que es un elogio histórico del rey D. Fernando, fallecido al año siguiente de escribirse este documento; pero, por esto mismo, por tratarse de un monumento

(1) Debe exceptuarse al Ilmo. Sr. Muñoz de la Cueva, cuya obra no pudo ser consultada hasta última hora, quien sin embargo pasa por alto, sin traducir, las palabras de mayor dificultad «perfidiam ab Rege Roderico» y aún en algunas otras atiende más al sentido que a la letra.

contemporáneo, que se refiere a hechos históricos de su reinado, es interesante su conocimiento. Acaso la causa de la omisión haya sido su oscuridad en la lectura y la dificultad de la interpretación. Ambas cosas las reconozco, y por ello considero superior a mis fuerzas dar con certeza una traducción definitiva. La dificultad de la lectura se echa de ver, entre otras cosas, por la misma copia tantas veces citada del libro índice de pertenencias de la fábrica, que hace ininteligible el sentido al decir hacia el final: «... atque etiam per hostium in omne tanquam preter familias eos intrare fecit...»

Está claro que en dicho elogio histórico se hace alusión a las victorias conseguidas por las tropas españolas en las costas africanas, de las cuales resultó el dominio de Orán, Melilla, etc. y el vasallaje de los reyes de Túnez, Tremecén y Argel («nonnullas Afrorum sedes»). No menos claro es que allí, a continuación, se alude a las gloriosas campañas del ejército español en tierras italianas, y a la ocupación de Navarra. («Neapolitanorum Vasconumque regna»). No son tan claras las palabras siguientes: «et maris insulas», que en primer lugar deben entenderse de las islas Canarias, pero es imposible que en el citado elogio no se haga mención del descubrimiento de América y su incorporación al trono español, uno de los hechos más gloriosos (acaso el que más) de aquel glorioso período de nuestra historia. Pudiera suceder que, al tiempo de la data de nuestro pergamino, veintidós años solamente después del descubrimiento del Nuevo Mundo, el que lo escribió no tuviera idea clara de lo que éste era, y por eso haya recurrido a las palabras: «maris insulas»; oscuridad y perplejidad del escritor que se confirma con la raspadura que hay en ese lugar del pergamino, según dejamos notado. Por lo mismo, debemos decir que en estas palabras se comprende también el descubrimiento de América. En esto nos confirma, entre otras cosas, el que por orden de Felipe 2.^o confeccionó Andrés García de Céspedes el primer Atlas de América en 97 mapas, dándole el nombre de «Islario general».

Alguna mayor dificultad se encuentra en las palabras que completan el párrafo: «in cujus deditioem expugnationemque... constat venisse». Se entiende, sin embargo, cual sea el sentido: Nápo-

les, Navarra, etc pasaron a la jurisdicci3n y dominio victorioso de D. Fernando. Es claro que la palabra «deditio» significa capitulaci3n, rendici3n; pero aqu3 tomando la causa por el efecto, debe entenderse la capitulaci3n o rendici3n no de D. Fernando, sino del enemigo ante D. Fernando, de quien aqu3l pasaba a ser s3bdito, qued3ndole sometido jurisdiccionalmente; jurisdicci3n que ya se incluye en el solo elemento «ditio», cuya virtud significativa se confirma con el prefijo «de», que, en muchas ocasiones, sirve para reforzar el significado de la palabra simple a la cual se agrega. Y para hacer ver que esas capitulaciones hab3an sido a consecuencia de victorias y luchas, a viva fuerza, a3ade la palabra «expugnationem», como el t3tulo y raz3n de aquella jurisdicci3n.

Mucho m3s dif3ciles son las palabras intercaladas entre las que hemos considerado: «perfidiam ab Rege Roderico illiberritanorum». Lo primero que se ocurre es averiguar qui3n es ese rey Rodrigo; y como parece que debiera de ser contempor3neo de D. Fernando, no vemos la soluci3n de la dificultad. De parte de D. Fernando encontramos a D. Rodrigo Ponce de Le3n, marqu3s de C3diz, que tom3 la fuerte ciudad de Alhama del reino 3rabe de Granada; tambi3n D. Rodrigo de Narv3ez que con sus ej3rcitos cristianos llev3 el espanto hasta las mismas murallas de Granada... pero 3stos, aunque contempor3neos de D. Fernando, ni eran reyes, ni le fueron traidores. Entre los enemigos, tampoco se encuentra por entonces ning3n rey llamado D. Rodrigo, ni consta que fuese el nombre cristiano de aquellos de Granada contra los cuales lucharon los Reyes Cat3licos: Muley Hac3n, su hijo Boabdil y el t3o de 3ste El-Zagal. Ni, por lo tanto, parece que la palabra illiberritanorum pueda referirse a la palabra rege; no se habla, pues, del rey de los granadinos.

El rey D. Rodrigo, por ende, debe de ser el 3ltimo rey de la monarqu3a goda, el rey que, derrotado en el Guadalete, dej3 entrar a los 3rabes en la Pen3nsula. No se trata, pues, de un rey contempor3neo, sino de un rey que hab3a vivido siete siglos antes, y para realzar la gran victoria de D. Fernando, el pergamino, en tan pocas palabras, nos presenta esa lucha casi milenaria del pueblo espa3ol para echar de su territorio al invasor, lucha que fu3 coronada por D. Fernando, y nos muestra los dos extremos de esa

época: D. Rodrigo vengado por D. Fernando. Ni podía por menos de recordarse en ese elogio tan fausto acontecimiento; y así lo conmemora en primer lugar, antes de las otras victorias de que hemos hablado.

Sin embargo, aún no está todo claro. ¿Cuál y de quién es la infidelidad o traición a que se refiere el documento? Es de D. Rodrigo? es de los granadinos? o, acaso mejor, ¿ni de aquél ni de éstos? Pudiera ser que el escritor del pergamino, equivocado, hubiera creído que D. Rodrigo, infiel a sus deberes, y acaso a sus juramentos, había entregado el reino a sus enemigos; nada hay, empero, que favorezca esta opinión. Pudiera ser también que se aludiera a la infidelidad de los granadinos o, mejor, de Boabdil, quien faltó a su palabra, después de haberse comprometido con el Rey Católico a entregarle la ciudad de Granada, si éste derrotaba a El-Zagal, tío de aquél; no parece, empero, que se mencione un suceso tan minúsculo en tan lacónico y solemne documento. Sin duda, pues, que la perfidia y traición de que se habla, queda sin determinar y limitar. Ni ello era necesario: bien patente y manifiesta sería la tradición que atribuía las calamidades de España al gobernador de Ceuta D. Julián, (1) que había entregado la plaza a los Arabes por interés, y acaso como venganza por la deshonra de su hija; a D. Oppas que, para favorecer a sus sobrinos, hijos de Witiza, no dudó en pasarse al enemigo cuando después de siete días de sangrienta lucha, estaba indecisa la victoria; a Sisberto, noble godo, que mandaba el ala derecha del ejército de D. Rodrigo, y se rindió a las tropas musulmanas... Estos y otros eran, pues, los traidores cuya traición vengaron los Reyes Católicos; ni por otra parte eran dignos de figurar sus nombres en este documento destinado a lugar tan sagrado. Es, por ende, la traición que flotó en el ambiente cristiano de la Península durante siete siglos; es la traición que los padres describirían a sus hijos, y así su noticia pasaba de generación en generación avivada por el fuego de la fantasía y enardecida por el deseo de la venganza patria.

Pero aquí surge una nueva dificultad. Si la traición no fué de los granadinos, si el D. Rodrigo, de quien se habla, no fué rey de ellos, ¿a qué se refiere esa palabra «illiberritanorum»? El enlazarla con lo que sigue y decir que ante el rey D. Fernando capitula-

(1) A la infidelidad de D. Julián alude la inscripción de la lápida funeraria atribuida al rey D. Rodrigo, y en la cual, según Masdeu (Historia de España, tomo IX, pág. 38) se lee: «Hic requiescit Rudericus, ultimus Rex Gothorum» añadiendo algunos autores, entre otras cosas, lo siguiente: «..... maledictus furor impii Juliani..... oblitus fidelitatis.....»

ron y a su jurisdicción pasaron el reino de Granada y algunas regiones del Africa, tiene el inconveniente de que la elipsis o zeugma resulta un poco violenta, pues tratándose sólo de algunos pueblos del Africa, también debiera referirse sólo a algunos pueblos de Granada, y sin embargo, el dominio se ha extendido a todo el reino granadino. Debemos, pues, decir que el escritor, conocedor de cuán claro y manifiesto era a todos que en la Península no había quedado ni rastro de la dominación musulmana, se permite esas licencias gramaticales, y lo que, al referirse al Africa, limita a algunos pueblos o regiones, quiere que, al hablar de Granada, se entienda en un sentido total, plenisimo.

En consecuencia, se elogia a D. Fernando, a cuya jurisdicción victoriosa, o por victoriosa capitulación, consta que han venido o pasado el reino de Granada, (poniendo así fin a la perfidia o traición que traía su origen desde los tiempos del rey D. Rodrigo), algunos pueblos del Africa, los reinos de Nápoles y de Navarra y las islas del mar (entendiéndose aquí también el Nuevo Mundo).

D. Fernando, mirando por el bien de su pueblo, quiso unificar la fe religiosa; y por ende, decretó la expulsión de los judíos; sin embargo, podían permanecer en la Península convirtiéndose al Catolicismo; igualmente de los Mahometanos fueron muy pocos los que siguieron a Boabdil al trasladarse al Africa y fundar Orán. Por eso, finalmente dice el documento que D. Fernando sometió al yugo de la fe a los Judíos y Mahometanos, y añade, en contraposición a los que hablan de dureza y violencia por parte de nuestro rey, que éste, como buen padre de familia, los hizo entrar por la puerta en el redil; si bien concluye diciendo que les obligó a que, al arar, no mirasen las espaldas, es decir, que, puesta la mano en el arado, no volviesen la vista atrás; expresión, sin duda, metafórica y alusiva a las palabras de Jesucristo cuando dijo que no es digno del reino de los cielos el que mira atrás después de haber puesto la mano en el arado. No es, pues, necesario (aunque en ello no habría mayor inconveniente) tomar la palabra «arar» en acepciones comunes en el Antiguo Testamento, tan conocido de los Judíos, v. g. por cualquier acción u operación ⁽¹⁾ de suerte que en ello se tenga en cuenta lo que se hace en el momento presente y no se vuelva la vista a lo pasado, o también por la costumbre de pecar ⁽²⁾ de modo que ellos, Judíos y Mahometanos, después de haber aceptado la fe, no vuelvan a pecar ni siquiera mirar (por lo menos, con benevolencia) a sus pecados pasados. Aunque la fer-

(1) Cornelius a Lapide. *Commentaria in Scripturam Sacram* t. 13, 420, 1.º

(2) Cornelius a Lapide. *Commentaria in Scripturam Sacram* t. 6, 98, 1.º

minación acaso nos llame la atención, y nos parezca algo rara, sin embargo así concluye el documento que nos testifica las dos primeras consagraciones.

La tercera consagración del altar mayor que fué, al mismo tiempo, la consagración de la Catedral, se verificó el día 23 de Junio de 1720 por el venerable y santo obispo de esta diócesis, Fr. Juan Muñoz de la Cueva. Consta en un pergamino de 33 centímetros de alto por 23 y $\frac{1}{2}$ centímetros de ancho, que dice así:

«M.DCC.XX. Die. XXIII. Mensis Junii Ego Fr. Joannes Episcopus. Auriensis. Consecraui Ecclesiam et altare hoc in honorem S. Martini. Turonensis. Episcopi, et reliquias eiusdem. S. Martini et Sanctorum Martirum. Facundi et Primitiui Eufemiæ et Sociorum eius in eo inclusi et singulis Christi fidelibus hodie vnum Annum, et in die anniversario consecrationis huiusmodi ipsam visitantibus quadraginta dies de vera indulgentia in forma Ecclesiæ consueta consueta [sic] concessi.» (Hay un sello en lacre rojo, en la esquina inferior derecha).

A continuación transcribimos la copia de la traducción casi literal del anterior documento que se encuentra en el mencionado libro índice de pertenencias de la Fábrica.

«Tercera Consagración. En 23 de Junio de 1720 el Ilmo. Sr. Don Fr. Juan Muñoz de la Cueva consagró la Iglesia Catedral y su Altar mayor. Colocó en él las Urnas de los Mártires S. Facundo y S. Primitivo, Sta. Eufemia y sus Compañeros: en la columna que está bajo el ara y contenía solamente las reliquias de San Martín, puso también las de dichos Mártires: y concedió con éste motivo y por espacio de un año indulgencia de 40 días a los fieles todas las veces que oraren devotamente ante el altar; y a lo sucesivo a los que lo hiciesen el día del aniversario de esta Consagración. Consta esto de otro pergamino que se halla con él de las anteriores Consagraciones con sello de las armas de dicho Señor Obispo.»

Esta tercera consagración se menciona en una relación de los Obispos orensanos, ⁽¹⁾ la cual, al llegar al Ilmo. Sr. Muñoz de la Cueva, dice que «consagró la Iglesia Catedral el día 24 de Junio de 1720, habiendo en el día antecedente colocado los santos cuerpos de San Facundo y Primitivo y santa Eufemia con sus compañeros junto a la Ara magna». La pequeña diferencia de fechas que se advierte, puede fácilmente compaginarse. Prescindimos, sin embargo, de ello, así como de otras cuestiones; pues de ellas y especialmente de las que se refieren a los Santos Mártires

(1) Legajo titulado «Santuario de los Milagros,» etc., fol. 47.

Facundo y Primitivo—ocasi3n de esta consagraci3n—he copiado muchos documentos que ser3n objeto de un largo art3culo.

Como conclusi3n de las tres consagraciones transcribimos la inscripci3n que trae el Sr. Bedoya en el ap3ndice a las Sinodales del Obispado, ⁽¹⁾ haciendo, sin embargo, notar que est3 errada, como hemos dicho, la fecha de la primera consagraci3n, y respecto a lo dem3s, no sabemos cu3l sea el origen de dicha inscripci3n (¿qu3n es su autor? ¿es el mismo Sr. Bedoya? ¿d3nde est3 grabada o esculpida?.....), y, por lo tanto, no podemos juzgar de su valor.

En el calendario auriense dice el Sr. Bedoya en el d3a 24 de Octubre:

«Dedicatio et consecratio nostræ almæ Ecclesiæ Cathedralis Auriensis (die 23 Jun. 1720) dup. 1 cl. cum octava solum in civitate». Y, a continuaci3n, aña-de lo que en el indice llama «inscripci3n de la consagraci3n de la Catedral», y es como sigue:

«Joannes Muñoz de la Cueva
Episcopus Auriensis
hanc Ecclesiam Cathedralem
in honorem
Beatissimi Martini Turonensis
a Suevorum Rege Theudemiro
circa medium saeculi VI
primum conditam:
mox Saracenorum incursibus
saeculo VII dirutam
et solo æquatam:
denuo ampliori forma
aedificari coeptam sæc. XII:
summe auctam saec. XIII.
sub sancto rege Ferdinando
et Laurentio Antistite:
initio saeculi XVI
egregia cuppula decoratam:
saec XVII ineunte
hinc inde circum cappellam maximam
aliis minoribus adjectis:
consecrato jam altari
cum reliquiis S. Martini
anno MCXCIV. et rurans MDXV:
finita tandem templi fabrica
Deo Optimo Maximo
solemni ritu consecravit
die XXIII Jun. anno Dni MDCCXX.»

(1) Bedoya. Sinodales del Obispado de Orense, ap3ndice 1.º p3g. 321.

Aquí pondríamos fin a este nuestro mal pergeñado trabajo, de no estar, juntamente con los ya mencionados, otro pergamino, de 35 centímetros de alto y 20 y 1/2 centímetros de ancho, cuya copia en el libro índice ya citado se halla también a continuación de las anteriores. Dice así:

«Anno 1862 Capitulum Cathedrale Auriens. in pristinum reddidit statum, et auro intexit Altare S. Martini, Turonensis Episcopi, in primaria templi parte situm atque locatum: et ejusdem partis solum stravit, reposuitque in eodem caveâ plumbariâ sub lápide sepulchrali cineres *Illustrissimi* D. Damasi Iglesias Lago, hujus Diœcesis Episcopi ab anno 1819 ad 1840 in gratitudinis pignus, ob sumptus de suo factos, ad opus efficiendum. Reliquiae vero S. Martini, Martyrum Facundi et Primitivi, Euphemiae et Sociorum ejus, in praedicto altario reconditae, integrae manserunt.

Id propterea magna fuiseumus affecti letitia, nisi compertum haberemus *Sanctissimum* Papam nostrum Pium IX. dolore et moerore ⁽¹⁾ esse afflictum, ab soevas praedationes Victoris Emmanuelis, Tiranni Pedemontii. Nam Dynastas Italos, indicto bello, fugavit: Regiones fere omnes Pontificii Imperii proeripuit, et nunc per impium facinus nihil non tentat, pedibus manibusque conatur Pontificem Romae possessione spoliare atque pellere.

¡Faxit Deus ut superbos, et fidei dissidentes humiliet; Papam vero, toto corde nostrum, sospitem reddat atque incolumem!»

Facilmente se echa de ver que dos partes muy distintas se contienen en este documento: la primera, de orden local; de orden internacional o italo-pontificio la segunda; aquélla simplemente histórica, ésta además afectiva. Nos limitaremos a extractar algo de lo que acaso sea también objeto de otro trabajo.

El protagonista de la primera parte es aquel obispo que rigió la diócesis auriense desde 1818 a 1840, D. Dámaso Iglesias Lago, natural de la vecina villa de Redondela, prelado que «siguiendo el ejemplo de su antecesor Sr. Quevedo, a cuyo lado residió muchos años, fué virtuoso, caritativo, simpático, muy querido de sus diocesanos, de gran circunspección, modestia y pureza de costumbres.» ⁽²⁾

En un oficio del 9 de Octubre de 1839 dice al Cabildo Catedral: «Desde que vine al Obispado me llamó siempre la atención el estado de la Capilla mayor de nuestra Catedral que necesita de aseo, especialmente el Retablo mayor por hallarse el que tiene expuesto a ruina e indecente, reciba esta cantidad (8.000 duros) y

(1) En la copia se dice: «moerere».

(2) Fernández Alonso. Crónica de los Obispos de Orense, pág. 563.

la emplee precisamente en hacer un Retablo mayor decente que me parece podrá alcanzar.....»

Así pues, la intención de D. Dámaso fué no simplemente pintar y dorar el retablo del altar mayor, como generalmente se cree, sino hacer uno nuevo; y esta misma era la intención que tenía el Cabildo al principio, aunque después haya mudado de parecer; y por eso en el libro de Cuentas de los años 1858 y 59 hay una partida que dice: «4074 reales invertidos en vigas de madera para hacer un altar mayor nuevo que se proyectaba antes de haber acordado la reparación.....» Para esta reparación se hizo, en 29 de Julio de 1858, el contrato con el pintor Manuel Antonio Vales; en él, entre otras cosas, se dice: «..... haciendo de nuevo..... también las piezas que le faltan a los colaterales de los Mártires..... pintarlos (los retablos del altar mayor) y dorarlos al temple raspándolos antes con el mayor cuidado..... Sobre los altares de los Mártires pintaré dos tarjetones nuevos.....»

Ni es solamente la obra del retablo mayor y la reparación de la torre de las campanas la que entonces se celebraba, sino que además en nuestro documento se habla de la sepultura del obispo bienhechor y de las obras de pavimentación del altar mayor; para ésta, según el libro de Cuentas de 1858-59, se dieron 640 reales al pintor Manuel Antonio Vales «para reconocer las canteras de mármol que se decía existir en la provincia de Lugo por si podía baldosarse la Capilla mayor con esta clase de piedras.»

La obra fué de larga duración, pues todavía en Noviembre de 1862 era preciso celebrar la festividad de San Facundo y San Primitivo en la capilla del Santísimo Cristo; pero poco después llegó a su fin, y el 15 de Febrero de 1863 volvió a celebrarse el culto con toda solemnidad en el Altar mayor, después de más de dos años que venía celebrándose en un altar provisional. De todo ello dan fe los dos acuerdos capitulares que copiamos a continuación:

«..... se acordó que mañana 27 se celebre la solemnidad de San Facundo y San Primitivo en la capilla del Stmo. Cristo; porque siendo día de trabajo podría interrumpir facilmente al Predicador y perturbar el buen orden de la solemnidad, el ruido que hacían los canteros en la obra de la Torre; pero que en los domingos de Adviento y más festividades en que haya sermón se celebren en la nave del Rosario mientras no se acabe la reparación de la Capilla mayor.»⁽¹⁾

Y tres meses más tarde se dice:

«..... Habiéndose concluído la obra de restauración y dorado

(1) Actas Capitulares. Cabildo del 26 de Noviembre de 1862, folio 25, v.

del altar mayor, se acordó celebrar en él el Sto. Sacrificio de la Misa y función de Minerva en el día de mañana domingo con la posible solemnidad, a cuyo efecto se diese orden al Maestro de Capilla para el arreglo de la Orquesta. Se acordó igualmente tener Misa y Vigilia de Difuntos con la posible solemnidad por el Ilmo. Sr. Dr. D. Dámaso Iglesias y Lago, Obispo que ha sido de esta Diócesis, por cuya cuenta se hicieron los reparos del altar mayor.» (1)

En la segunda parte del pergamino transcrito se condeule el Cabildo Catedral de las amarguras por que atravesaba el Romano Pontífice Pío IX con motivo de la guerra que le hacía Víctor Manuel, y termina con una súplica al Omnipotente pidiendo la libertad y felicidad para el Papa «toto corde nostrum», siendo de notar esta frase de ferviente afecto filial que significa uno de tantos méritos del pueblo español para que el Romano Pontífice Pío XI llame a España ahora, en estos momentos de angustia y horrores, «dilectissima Nobis».

En resumen, cuatro son las fechas en torno de las cuales gira todo lo que consignado queda en las páginas de este pobre trabajo: 1188, 1515, 1720 y 1862. Respecto de la primera hemos probado abundantemente que entonces tuvo lugar la primera consagración del altar mayor de la Catedral, y no en 1184 o 1194 como generalmente se afirmaba. Al hablar de la segunda, en 1515, hemos esclarecido la personalidad de los obispos D. Orlando de la Robere y Fray Rodrigo de San Ginés (2) haciendo también una ligera exégesis de elogio del rey D. Fernando tal como se confiene en el pergamino del cual constan las dos primeras consagraciones. Acerca de las dos últimas fechas hemos hecho sólo breves indicaciones por no ser tan interesantes para el objeto de este artículo, y porque tenemos materia muy abundante para escribir nuevos trabajos bajo otro aspecto.

ELADIO LEIRÓS

(1) Actas Capitulares. Cabildo del 14 de Febrero de 1863, folio 32, v.

(2) Hojeando los tomos del BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS, por casualidad me llamaron la atención dos artículos del muy erudito D. Juan Domínguez Fontela, que están relacionados con aspectos de que hemos hablado en este trabajo. Creía yo haber descubierto y revelado la incógnita personalidad del obispo D. Rodrigo, pero me equivoqué: me había precedido el Sr. Domínguez Fontela en su artículo «Un Prelado desconocido» (tomo 8.º, pág. 19). Justo es reconocer, sin embargo, que hemos seguido caminos totalmente distintos, y que si dicho Sr. Fontela nos manifestó la persona de D. Rodrigo fundándose en

EL GRABADO PREHIST3RICO DE "O COTO DAS FERRADURAS" EN CORTEGADA DE MIÑO (ORENSE)

Distribuci3n geogr3fica de los grabados en herradura.—El característico arte rupestre insculturado del noroeste peninsular se emplaza con preferencia en la regi3n costera de Galicia (1) Este curioso hecho dificilmente puede ser echado por tierra por los descubrimientos que se suceden hacia el interior, ya que no parece verosímil que los grabados comprendidos en las ciento cincuenta localidades que, más o menos, se señalan en la provincia pontevedresa tan solo, sean superados numéricamente, aunque resulte atenuado en los últimos tiempos por el hallazgo de las estaciones de Santiago de Compostela sitas en el Monte Pedroso, Ventosa y La Rocha, (2) por las de Orense extendidas por la provincia desde

un manuscrito del Monasterio de Celanova, yo desconecedor de éste y del artículo aludido, me he valido solamente de bastantes documentos existentes en el Archivo Catedral en los cuales se halla, incluso, la firma de D. Rodrigo. Por lo demás coincidimos en las características principales de dicho Prelado: Fray Rodrigo de San Gés o San Ginés, abad del monasterio de San Clodio, en Ribadavia. No creo, empero, que haya argumentos para probar que D. Rodrigo fué obispo auxiliar de Orense. No lo prueba la amistad y trato relativamente frecuente que tuvo con el Cabildo, como hemos insinuado en el texto; no lo prueba el hecho de ser obispo consagrante de la Catedral y acaso haber conferido órdenes sagradas. Todo ello es muy explicable: ausente el obispo propio de la diócesis, y estando adornado D. Rodrigo con el carácter episcopal ¿no era lógico que éste fuera invitado por el Provisor y Cabildo? No se requería para ello que fuese obispo auxiliar de la diócesis. Ni es fácilmente explicable que un mismo auxiliar lo haya sido de tres obispos consecutivos; y así cae por su base la dificultad respecto a la suerte que pudo caberle a D. Rodrigo cuando en 1529 el nuevo obispo D. Fernando Valdés vino a regir personalmente la diócesis. Tampoco vale que Fort y otros digan ser «quizá auxiliar de Orense», pues solo dudan sin atreverse a afirmar categóricamente, ignorando quien era nuestro obispo.

Otra cuesti3n de la que trata el Sr. Domínguez Fontela en el tomo 10, página 282, es la nacionalidad del obispo D. Orlando de la Robere, de quien demuestra ser italiano, en contra de otros que lo creen francés. Si, pues, es italiano y de la noble familia de Ruberé de Génova, de la que salieron varios Papas, muchos Cardenales y otras personas eminentes, acaso podamos afirmar que con nuestro D. Orlando está emparentado el actual príncipe italiano Chigi Albani della Robere, gran maestro de la Orden de Malta.

(1) Ramón *Sobrino*: «Corpus petroglyphorum Gallæcia», Compostela 1935.

(2) Ramón *Sobrino*: «Petroglifos Compostelanos de la Edad de Bronce», artículo en «Faro de Vigo», diario de Vigo, núm. 21.098, correspondiente al 1.º de Agosto de 1935.

los fronterizos de Urdiñeira en Riós (1) y de la Sierra de Leboeiro, (2) en Lobeira, hasta los de Allariz, (3) en publicación actualmente.

En la región portuguesa del norte del Mondego se dá, en general, la misma curiosa circunstancia de ser más abundantes las expresadas manifestaciones artísticas hacia la parte costera que hacia el interior del país, pudiendo relacionarse esta conclusión bien con la mayor población que sostuvieron las fértiles tierras del litoral en comparación con las del centro, bien con el mayor desgaste del material lítico en que los signos fueron grabados, según su composición geológica. (4)

Lo cierto es que, aunque parezca temprano para formar dentro de este campo artístico que delimita el llamado arte rupestre gallego-portugués zonas diferenciadas, se advierten ciertas particularidades que pudiéramos llamar regionales una de las cuales nos interesa ahora resaltar. Nos referimos a la falta casi absoluta de insculturas en figura de herradura o de *U* en las estaciones costeras que contrasta con la abundancia de ellas en los grabados de tierra adentro, observación que afecta tanto a Galicia como a Portugal.

Fué el malogrado amigo Rui de Serpa Pinto, arqueólogo ilustre, quien formó por vez primera con estos signos en *U* un grupo artístico no considerado hasta entonces. Ahora es interesante advertir como este grupo se encierra en determinada área geográfica, como demuestra el actual estado de la investigación.

En efecto, en Galicia aparecen las «herraduras» limitadas a grabados de las estaciones del *Monte da Pia* y de *Vidueira*, lugares de la sierra de la Urdiñeira, en Orense; (5) en Lusitania se señalan en *Outeiro Machado*, (6) *San Martinho*, *Entre os Rios*, *Cantinhos*, *Bagunte (?)* y *Campeã (?)*, *Sítio das Ferraduras* y *Eira da Codeceira*, en Ribalonga; *Fraga das Ferraduras*, en Belver; *Outeiro do Salto*, en Mairos; *Pedra escrita*, de Redevides, en Vilariça; *Fraga das Ferraduras*, en Linhares; *Cerdedo*, *Freixiel*,

(1) A Romero Cerdeiriña: «Notas pra un estudio da Urdiñeira», in rev. «Nos», núm. 31, 1926.

(2) X. Lorenzo y Luciano Fariña: «Tres estacións de arte rupestre da Serra do Leboeiro», in rev. «Nós», núm. 115, 1933.

(3) Publícalos en los «Archivos del Seminario de E. G.» D. Florentino L. Cuevillas.

(4) R. de Serpa Pinto: «Petroglifos de Sabroso e a arte rupestre em Portugal», Pub. del Sem. de E. G. 1929.

(5) Romero, op. cit.

(6) A. A. Mendes Correa: «Art rupestre en Traz os Montes», in «Revue Archéologique», París, 1929.

Ousilhao, Paradinha a Nova, Rebordaos, Rebordelo, Samorinha, Trabanca, Serrinha, Murancho y otras en Tras os Montes. (1) En la Beira aparecen en la estación de *Feiraduras pintadas de Bem-feitas Carvalha y Gándara de Fial y dolmen de Medelin*, (2) acompañadas de cruces y otros símbolos. Fuera del Noroeste de la Península aparecen en Soria, en la *Cañada de Retortillo*, en Ciudad Real, en *Cueva de los Murciélagos*, en el dolmen de *Cangas de Ons* y nutre las pinturas esquemáticas del Sur de España (3) y en Irlanda en *Roth Kanny y Longh Crew*. (4)

O sea que de lo anterior aparece perfectamente delimitada, dentro del área del arte rupestre gallego-portugués, una zona de arte prehistórico que comprende gran parte de la provincia portuguesa de Tras os Montes y de la limítrofe de Orense caracterizada por los grabados en *U* o «herraduras» que se mezclan con signos cruciformes asociados a dibujos alfabetiformes y cazolefas. Emplázanse corrientemente dichos grabados en lajas conocidas en la comarca de su asiento por nombres alusivos a los mismos tales como «Sítio das Ferraduras», «Fraga das Ferraduras», «Ferraduras Pintadas», «Pedra da Ferradura», «Laxe das Ferraduras», «Outeiro das Ferraduras» y otros semejantes.

La inscultura de Cortegada.—Confirmando lo antedicho, aparece en la provincia orensana un nuevo ejemplar de peñasco ornamentado con los típicos trazos curvilíneos semejantes a herraduras, que damos a conocer en la nota presente.

Llevados de la mano por la toponimia hemos dado en la parroquia de San Benito de Rabiño, del Ayuntamiento de Cortegada de Miño, con la composición grabada en una piedra granítica conocida en el país con el nombre de «Cofa das Ferraduras».

(1) Francisco Manuel Alves: «Insculturas e Arte rupestre», in «Memorias Arqueológico-históricas do Distrito de Bragança», T. IX. Porto, 1934; J. dos Santos Junior: «Gravuras rupestres de Linhares», Fasc. II do Vol. VI de «Trabalhos da Sociedade Portuguesa de Antrop. e Etnolog.» Porto, 1933; «Gravuras rupestres de Murancho», noticia en «O Primeiro de Janeiro», de 27 de Oct. de 1935, y «Gravuras rupestres de Ribalonga», noticia en el mismo diario portuense de 29 de Nov. de 1931.

(2) F. Alves Pereira: «A pedra d'Anta ou um monumento megalítico na Beira-Baixa», in «O Arqueólogo Português», vol. XXIX, 1930-31, Lisboa, 1934 pág. 49.

(3) Conde de la Vega del Sella: «El dólmen de la Capilla de Santa Cruz», Madrid, 1919; Henri Breuil: «Les peintures rupestres schématiques de la Péninsula Iberique», Lagny-sur-Marne, 1933.

(4) Miles Burkit: «Notes on the art upon certain megalithic monuments in Ireland», in «Ipek», 1926; Henri Breuil: «Presidential address for 1934» in «Proceedings of the Prehistoric Society of East Anglia» for 1934, Vol. VII, Part III.



«O Coto das ferraduras»

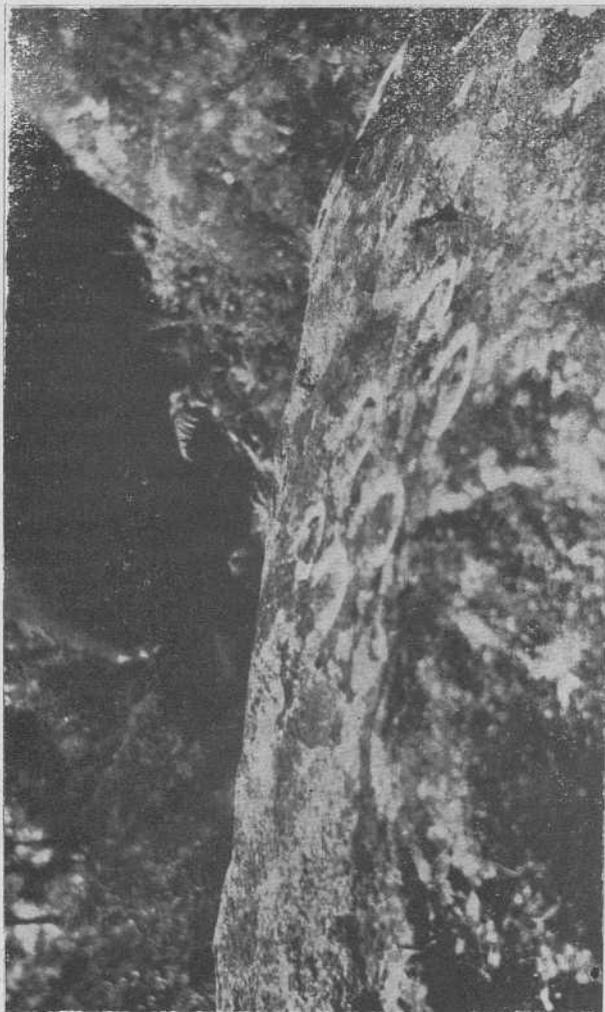
Sitúase el peñasco en la vertiente del monte llamado también «da Ferradura» sobre dicha parroquia, dominando el curso del Miño en magnífica perspectiva, en medio del pinar que cubre el monte y a la derecha del camino que por las inmediaciones de la iglesia parroquial atraviesa desde la carretera a Ribadavia hacia la inmediata parroquia de San Juan de Louredo. Se alza sobre el camino unos ochenta centímetros y se inclina en la superficie superior hacia el Naciente ostentando en este lado grabadas seis «herraduras» ordenadas por pares de la forma que las fotografías y dibujo acompañante más claramente representan. En lo más alto de la piedra se observa una cazoleta que mide cinco centímetros de diámetro por otros tantos de profundidad. Los grabados en herradura oscilan entre los siete y los diez centímetros de largo por siete a nueve de ancho máximo entre los extremos de la línea.

De la antigüedad de la composición no puede haber duda. Los grabados curvos y la cazoleta, apesar de la acción de los muchachos que pastorean por las inmediaciones, que valiéndose de piedras tratan de destacarlos, se hallan cubiertos de líquen ceniciento con la uniformidad de pulimento propio de las conocidas como prehistóricas. Por otra parte, en los libros parroquiales hallamos ya noticia del peñasco que era conocido con el nombre actual en el siglo XVIII, según aparece del aforamiento hecho en 5 de Abril de 1751 por el Abad D. Juan Ramirez Austris, de los llamados forales de Cascalledo ante el escribano Bernardo Gomez, de número en la jurisdicción de Refojos y vecino de Cortegada, pues al señalarse los términos se dice que «demarca desde el principio de la verrea que va de la iglesia para la Boutureira y desde dicha verrea coge derecha a la piedra que se dice da ferradura». (1) Y por fin a su alrededor bullen las leyendas compañeras obligadas de los viejos monumentos prehistóricos, con las particularidades que caracterizan a los de estos dibujos en herradura en el folclore de Galicia y Portugal.

Sobre la edad a que pertenecen los grabados del «Coto das Ferraduras» preside el criterio de Hugo Obermaier al asignar a las figuraciones simples, geométricas y esquemáticas del arte rupestre gallego-portugués, en las que se incluyen los grabados en *U*, la etapa más antigua dentro del Bronce a que dicho arte pertenece. (2)

(1) Libros de fábrica de la iglesia de San Benito de Rabiño, conocido en lo antiguo por San Benito de la Arnoya.

(2) Hugo Obermaier: «Impresiones de un viaje prehistórico por Galicia», in BOLETIN DE LA COMISION DE MONJMENTOS DE ORENSE, números 148, 149, 1923; y «Die brozezeitlichen Felsgravierungen von Nordwestpanien (Galicien)». Ipek 1925.



Los grabados en herradura

La misma opinión sostiene Burkitt para los grabados análogos de Irlanda.

Por lo que respecta a su interpretación, mientras M. Baudouin considera estos grabados en *U* como representaciones de equídeos, forzoso es relacionar nuestros grabados de Galicia y Portugal con los más antiguos del arte rupestre esquemático del neoneolítico peninsular en los que se llegó a la conclusión, valiéndose de cuadros comparativos, de ser tales grabados en herradura representación del idolo antropomorfo por pérdida sucesiva de detalles, como quieren Dechellette y Luquet, o simplemente la representación de la figura humana femenina como es la opinión de Obermaier; más en el caso de la inscultura de Cortegada no aparece tan claro este último simbolismo, por cuanto para que él concorra se encuentra invertida la estilización, toda vez que la porción convexa de la curva debería estar dispuesta hacia arriba con referencia al espectador y al estar en sentido contrario mejor parece representar individuos con los brazos en alto, dispuestos por parejas, como verificando un rito, tal y como interpretó Breuil en caso semejante ciertas pinturas esquemáticas del Cerro de Estanislado (Cabeza de Buey) y otras. (1)

Folclore de estos grabados.—A la composición del «Coto das ferraduras» acompañan estas tradiciones que tratan de justificar los grabados:

1.^a «Las huellas de herradura del *Coto* son las de la borriquita en que llevaba la Virgen María a su divino hijo en su huida de Belen» (2); y

2.^a «Las herraduras grabadas en la piedra o *Coto das Ferraduras* son las de la borriquita que conducía a Cristo cuando andaba por el mundo y era perseguido por los judíos. Para evitar la persecución puso las herraduras del revés al animal.» (3)

(1) H. Breuil: «Les peintures rupestres schématiques...». El Rev. rector de Baçal P. F. Manuel Alves ya citado expresa: «Os sinais em forma de ferradura.... ¿nao serao a letra ibérica desta configuração que por razoes especiais, a maneira das achas e machados liticos, passou a categoria de talisman mágico, con virtudes cabalísticas, abracadabras, contra os maus espíritos perseguidores do pobo, da tribu?» (op. cit. p. 14); y mas adelante: «as ferraduras con a abertura para baixo, para cima, para a esquerda, ou para a direita tudo con o seu ponto central, corresponden a un alfabeto de dez letras, pois tantas sao as variantes de posição e formato em que se apresentam», etc., (p. 15).

(2) Recogió esta creencia popular el respetable Abad párroco D. Antonio Merens, quien nos ha prestado toda clase de elementos de información y atenciones que nos es grato consignar.

(3) Refirió el vecino de Rabiño, Antonio Tejero Carpintero, de 29 años.

Además, en lugares inmediatos se aplican prácticas tradicionales y se refieren leyendas de interés folclórico con sabor antiguo. Así a la cumbre del propio Monte da Ferradura, en donde la piedra con grabados se emplaza, ascienden los señores Curas Párrocos de Rabiño y de la inmediata parroquia de Merens a bendecir los campos en determinado día. Al pié del indicado monte, ya en el río Miño, existe un peñasco conocido por *Coto do Outeiro* al que en invierno cubren las aguas y de él se dice que encierra «unha trabe de ouro e outra de veneno» y que resuena interiormente cuando pasan por allí. Por fin en el Monte da Baralla, inmediato al que nos ocupa, perteneciente a la parroquia de Merens, existe un encanto, según creencia popular, y en una ocasión fueron hombres provistos del libro de San Cipriano a desencantarlos, llevando para ello un gato que entregarían al hechizo. Pusiéronse a leer en el libro y comenzó a anunciarse la llegada del encanto con grande ruido que hizo que tomasen miedo los desencantadores y huyesen sin esperar el resultado. (1)

Prescindiremos del análisis de estas últimas leyendas que no pertenecen a los grabados propiamente y consignaremos paralelismos de las primeras que abundan en peñascos semejantes de la Península y de fuera de ella, relativas a señales de equídeos.

Desde luego, parece que el origen de tales leyendas ha sido la cristianización de las piedras en que los grabados asientan, debido, sin duda, a que eran lugares del culto pagano cuya sustitución religiosa se buscaba.

En Galicia son innumerables los puntos de localización de la leyenda. Así en el castro de Santa María de *Couso* (La Estrada), hemos recogido la versión que señala las huellas de la cabalgadura de Santiago Apóstol (2); Murguía recoge la misma tradición apostólica, rodeada de curiosas particularidades emplazada en un lugar entre Valdeorras y Villacastín, (3) Cuevillas halló la misma atribución de señales al caballo del Apóstol en la citania de *Laxes das Chás*, en Oimbra (Verín) (4), y Risco anota la marca de herraduras de la burra que lleva a la Virgen María en una piedra de Alais (5). Otras señales en peñascos son atribuidas en nuestro

(1) Refirió la vecina de Rabiño Perpetua Alvarez Gardón, de 59 años.

(2) F. Bouza-Brey: «Una estación de arte rupestre en las márgenes de la Ría de Arosa», in «Actas y Memorias de la Soc. esp. de Antrop. Etn. y Preh.», Madrid, 1925.

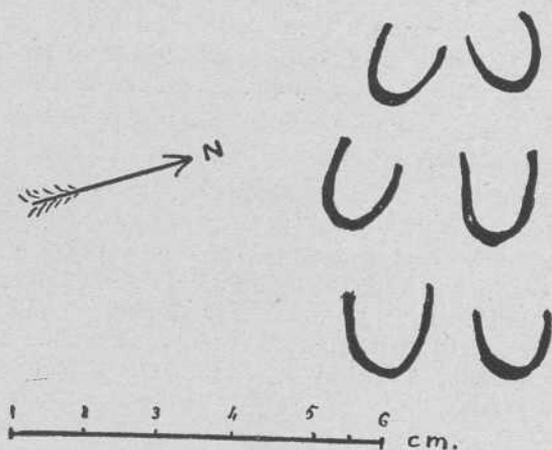
(3) M. Murguía: «Galicia», Barcelona, 1888, pág. 78, nota.

(4) F. L. Cuevillas: «Papeletas arqueológicas e folclóricas da bisbarra de Verín», in «Nós», núm. 36, Orense, 1936.

(5) V. Risco: «O Castro de Caldeas», in «Arquivos do S. de Estudos Gallegos», Santiago. Tomo I, 1927.

pais al caballo de Roldán, tal y como sucede al pie del monte *A Cidá*, en Santa Eugenia de Ribeira y en otros puntos no precisados. (1) Por fin, otros signos del *Salto do Cabalo*, en la Sierra de Penas Libres, de Villardevós, son interpretados por el pueblo como de la bestia que montaba un soldado al ser acometido por un dragón o serpiente. (2)

En Portugal también abundan de modo considerable tales leyendas populares. Así en *Rebordaos* (Braganza) se ven «tres ferraduras da burrinha de Nosa Senhora quando por alí passou en fuga para o Egipto» (3). En *Rebordelo* (Vinhais) están señaladas en la «Fraga das Ferraduras» las del jumento que llevaba a la Virgen al ser perseguida por los moros (4); en Guimaraes, en el *Monte da Senhora ou da Santa* se descubren las huellas del animal en que la titular acostumbraba a cabalgar; en *O Penedo das Pegadas*, de Vizela, se atribuyen al caballo de San Jorge las huellas, cuando el Santo libraba a una doncella de una serpiente (5); en *Seixo de Aniciaes* los grabados en *U* son huellas del caballo del diablo al saltar para reunirse con las brujas del distante lugar de *Fraga do*



(1) F. L. Cuevillas y F. Bouza-Brey: «Prehistoria e Folklore da Barbanza», La Coruña, 1927, pág. 11. Murguía, loc. cit.

(2) Cuevillas: «Papeletas...» cit.

(3) F. M. Alves, loc. cit., pág. 70.

(4) F. M. Alves, loc. cit., pág. 71.

(5) F. Martins Sarmiento: «Materiaes para a Archeología do Concelho de Guimaraes», publicado primero en la «Revista de Guimaraes», y ahora en los «Dispersos», Coimbra, 1933, pág. 207 y 257.

Sivio en donde también le vienen atribuidas los grabados allí existentes (1); en una roca del castro *A Cividade*, Paderne, había la señal de uno de los caballos de los moros que habitaban el lugar, estampada cuando se retiraban (2) y, en fin, la versión más semejante a la de nuestro *Coto das Ferraduras*, del Rabiño, la hallamos referida a la *Fraga das Patinhas da Burrinha de Nossa Senhora*, existente en Travanca (Vinhais), sobre la que dice el pueblo que «as insculturas sao pegadas da Senhora e ferraduras da burrinha postas de avêssô, pois assim ela ía ferrada para desorientar os judeos que a perseguían na fuga para o Egipto», añadiendo el investigador que nos refiere el tradicional relato la curiosa noticia de que «na capela do Penso... nove quilómetros distante destas insculturas, ha uma imagem de N.^a S.^a montada da burrinha com as ferraduras pregadas as avessas» (3).

En Bretaña hallamos idénticas leyendas, localizadas v. gr. en el dólmen de *Roh en aod* (S. Pierre Quiberon) en cuyo monumento son interpretadas las cazoletas en él grabadas como marcas de las herraduras del caballo de San Roque (4).

No haremos mención de las referencias a pisadas de personas o santos tan corrientes en todos los países: Cristo, la Virgen, Santiago, en Galicia; los primeros y San Gonzalo, en la región *minhota* de Portugal; aquellos mismos y San Martín, en Francia, etc. Pero sí nos referirémos, por estar íntimamente relacionado con estas tradiciones, al lugar preferente que la herradura ocupa en el folclore gallego, derivada la virtud que de tal objeto se desprende, según nuestras tradiciones, tal vez de la relación de su figura con la representación estilizada del ídolo neolítico que en los grabados prehistóricos se advierte. Y así, es empleada la herradura en Galicia, para tener buena suerte, colocándola en las puertas de las viviendas (*Codeseda, La Estrada*) o para preservar a las moradas contra las brujas y sus maleficios clavándolas en el interior de las hojas de las puertas (*San Benito de Rabiño*) (5). Por otra parte el

(1) F. M. *Alves*: loc. cit., pág. 75.

(2) J. L. (*eite*) de V. (*asconcellos*): «Castros lusitánicos», in «O Archeólogo português», vol. XXIX, Lisboa, 1934.

(3) F. M. *Alves*: loc. cit., pág. 83.

(4) Z. *Le Rouzic*: «Carnac. Legendes. Traditions. Coutumes et Contes du Pays», Vannes, 1938, pág. 23.

(5) Eugenio *Carré Aldao*: «Prácticas y costumbres de Galicia», en la «Geografía de Galicia», Barcelona, pág. 745. Los grabados en herradura debieron llamar la atención del vulgo desde antiguo, pudiendo perseguirse el carácter misterioso que les rodeaba en ciertos textos como el de la versión que se cree más antigua del «Libro de San Cipriano» atribuido al siglo XVI, donde en el capítu-

hallazgo de herraduras indica suerte y colgando de cadenas de reloj se llevan, hechas en miniatura con metales preciosos, a manera de amuletos, en los que continúa la herradura con su papel protector característico.

1938.

F. BOUZA BREY.

LOS GREMIOS EN ORENSE

En Orense, como en otras poblaciones españolas, adquirieron gran importancia las corporaciones gremiales. Cada gremio tenía su santo patrono y todos celebraban sus fiestas. Así se encuentran datos relativos a los festejos con que los sombrereros honraban a Santiago Apóstol, su patrón; los carniceros daban los toros que se lidiaban por Corpus, y los sastres, eran los encargados de representar los Autos Sacramentales.

A partir del siglo XV, no era suficiente, como en siglos anteriores, el *tener con qué* establecerse, concluido el aprendizaje. Debían permanecer todavía dos o tres años como *compañeros* y, por último, someterse a las costosas pruebas de la *obra maestra*.

En los libros del Concejo de esta ciudad se encuentran los nombramientos de los examinadores de diversos oficios, así como los exámenes y los títulos necesarios para ejercerlos. Las pruebas a que se sometían, aunque principalmente eran de carácter práctico, tienen también su parte teórica. Veamos algunos ejemplos.

Copiamos a continuación el examen de un sastre. Está tomado del Libro de Procuraduría del año 1584. Primeramente trae el nombramiento de los examinadores; dice así:

«La Justicia y Regimiento de la ciudad de Orense por su magestad hacen saber a los muy ilustres regidores e oidores de este reyno de Galicia e a los Illes e muy magníficos señores corregidores asistentes gobernadores alcaldes merinos y otros jueces ansi deste dicho reyno como de los más rreynos y señoríos de su

lo «Somma dos haveres do Porto de D. Gazua, ríos e aguas vertentes», se alude a «uma fraga que tem umas ferraduras, estado de un homen, por baixo está um grande haver», (pág. 73 de una edición portuguesa del siglo XIX que sin cubiertas poseemos y que también cita José de Pinho: «A cidade de Eja». Penafiel, 1927, pág. 4).

magestad que abiéndonos conformado con leys y prematicas destos rreynos que disponen cerca de la buena governación delos oficiales y dela abelidad que ande tener para publicamente poner tienda y usar sus oficios de manera que por su culpa y poco saber no rredunde daño a las personas que les dieren obra y para remedio dello en quanto al oficio de sastre tenemos nombrados en esta ciudad para ella y su provincia por beedores y examinadores a Juan Vazquez y Gregorio rrodriguez sastres vecinos desta dicha cibdad los quales lo azetaron e hicieron el juramento e solemnidad necesaria» «después de lo qual por Juan Perez vecino de la feligresía de San Cristobal de Zea desta provincia fué pedido sele mandase examinar del dicho oficio de sastre y allandole abil se le diese carta del examen y fue mandado alos dichos jueses y sastres examinasen al dicho Juan Perez del dicho oficio de sastre y beniesen declarando su abelidad con juramento.....»

«los quales lo hicieron e declararon el dicho Juan Perez ser abill y subficiente del dicho oficio de xastre en las obras siguientes de un sayo e capa de ombre y de una mantilla y sayuelo de labradora de un capotillo de dos aldras y sayo e zarigueles de ombre de Londres y palmilla y pardo e de una saya de blanqueta e sayuelo de mujer de palmillas y de un jubón de labrador de lienço y delas dichas obras le abían allado abil y subficiente en el dicho oficio e por tal lo declararon e podersele dar carta de examen y por nos visto quanto de derecho haya lugar e nos podemos damos licencia y facultad al dicho Juan Perez para que pueda usar y exercer el dicho oficio de sastre en qualquiera parte que quisiere morar y vibir e poner su tienda como persona examinada en las dichas obras sin por ello yncurrir en pena alguna e de parte de su magestad y del derecho suplicamos a V. S. y a las más justicias exorte y requiera que pareciendo ante ellos el dicho Juan Perez le dexen poner tienda e usar el dicho oficio de sastre en las dichas obras como persona examinada sin por ello incurrir en pena alguna y en qualquiera parte que quisiera morar libremente mandandole guardar todas las onrras y libertades que por razon del deba gozar que en lo ansi hacer haran lo que de derecho son obligados y la Justícia y regimiento desta ciudad harán lo mismo».

OFICIO DE SOMBRERERO. LIBRO DE PROCURADURIA DE 1584

«Pedim.º de Examen de oficio de sombrerero de Gonzalo Rodriguez».

«En la ciudad de Orense a beynte e cinco dias del mes de Febrero de mil e quinientos e ochenta e tres años Ante el Señor Garcia de Latorre teniente de corregidor en la dicha ciudad y su tierra por su magestad parecieron presentes Gonçalo Rordriguez sombrerero vecino de la dicha ciudad e dixo quel se queria examinar del dicho oficio de sombrerero, pedio al dicho señor Corregidor mandase que Fructuoso rriveyro y Alonso Carvalho examinadores del dicho Oficio en esta ciudad y vecinos de ella le examinasen y allandole avil sele diese carta de examen»

«E visto por el dicho Señor Corregidor mando que los dichos Fructuoso Riveiro y Alonso Carvalho Examinen al dicho Gonzalo rr^s. E bengan declarando su abelidad»

Examen: «En la ciudad de Orense a doce dias del mes de Março de mill e quinientos y ochenta E tres años ante Garcia de la Torre Theniente de Corregidor en la dicha cibdad por su mag.^d y ante mi scrivano y testigos parecieron presentes Fructuoso Riveiro y Alonso Carvalho sombrereros vecinos dela dicha ciudad examinadores del oficio de sombrerero en esta ciudad nombrados por los señores justicia y Regimiento della y dixeron que ellos en cumplimiento del auto de atras avian examinado a Gonzalo rrodriguez sombrerero vecino dela dicha ciudad del dicho oficio de sombrero benian declarando su abelidad y luego el dicho señor T.^e de Corregidor rescibio juramento delos suso dichos los quales lo hicieron en una señal de cruz y so cargo del declararon avian examinado al dicho Gonçalo rr^s. del dicho oficio de sombrerero y le avian allado avill y suficiente en todas las obras del y avia hecho y obrado tres sombreros que exivieron ante el dicho Sr Corregidor el uno negro y otro pardo flayrengo grandes para flayres y el otro pequeño alto para ombre y estaban muy bien hechos y obrados e del dicho oficio de sombrerero podersele dar carta de examen y avia dado raçon a las preguntas y respuestas que le fueron hechas e visto por el dicho Sr Corregidor mando librar carta de examen.....»

También se encuentran casos de mujeres, que queriendo ejercer un oficio, tienen que demostrar su competencia en un examen. Del Libro de Procuraduría de 1609, copiamos los exámenes de dos tejedoras.

«Maria de bouças y Maria rrodriguez vz^{as} deesta ciudad decimos que abiendo deprendido el oficio de texederas de lienços nos cumple usarlo y exercitallo lo qual no podemos hacer sin ser exa-

minadas y tener el titulo suficiente para ello por que a V. m.^s pedimos y suplicamos mande que los examinadores nombrados nos examinen del dicho oficio y allandonos suficientes para usarlo nos aprueben y en su cumplimiento se nos haga a cada una el titulo del tan oficio para que libremente y sin pena alguna podamos usar el dicho oficio para lo qual el oficio de V-md=imploramos y pedimos Justicia=Maria de Bouças=Maria Rodriguez>=

Examen: «En la dicha ciudad a diez y nueve dias del dicho mes y año dicho ante mi escrivano parecieron presentes Juan Torado? y Pedro de..... examinadores y debaxo de juramento declararon aver examinado a las dichas M.^a de Vouças y M.^a Rodriguez y les avian allado aviles para texer lienços y estopa anchos y angostos y manteles de tripa de vaca y dello podian tener tienda y se les podia despachar titulos y ansi lo declararon y no lo firmaron por no saver»

«Visto el examen de atras por el dicho corregidor dixo manda que se despachen titulos a las dichas M.^a de Vouças y M.^a Rg.^z y ansi lo proveyo en Orense a diez y nueve de Agosto de siyscientos y nueve=»

M. LEIRÓS.

Índice de la Biblioteca Provincial del Instituto de Orense. — Año de 1858. (Continuación)

Títulos y materias de que tratan	Autores	Idiomas	Número de volúmenes	Año de la edición	Punto de la impresión	Tamaño	Encuadernación	Ejemplares	Observaciones
Historia del Paraguay y del Río de la Plata	Feliz Azara	Castellano	3	1847	Madrid	4.º	Pasta		
Los heroes y grandezas de la tierra	Dr. M. Ortiz de la Vega	Idem	9	1854	Barcelona	Folio	Idem		
Rodrigo el Campeador	M. Malo de Molina	Idem	1	1857	Madrid	4.º	Idem		
Biographie Universelle ou dictionnaire historique	Feller	Idem	9	1847	Paris	Folio	Idem		
Compendio de la vida, martirio, transacción e invención del cuerpo de Santiago el Mayor.	D. E. A. L.	Idem	1	1858	Santiago	8.º	Idem		
Memorandum historial	Basilio Castellanos	Francés	1	1858	Madrid	Idem	Idem	2	
Anuario de la Universidad de Santiago para el curso de 1856 a 1857	Idem	Idem	1	1857	Santiago	8.º	Idem	2	
Historia	Pablo Osorio	Idem	1				Perg.		
Diccionario historico	Idem	Latín	9	1789	Lion	4.º	Pasta		
Historia de D. Carlos de Borbon	Idem	Francés	1	1843	Barcelona	º	Rúst.		
Batalla de Waterló	Idem	Castellano	1	1831	Madrid	12.º	Pasta		
Memorias historicas de Berlanga	Dr. D. Juan M. Bedoya	Idem	1	1845	Orense	8.º	Idem		
Nacimiento y crianza de San Fernando en Galicia	Idem	Idem	1	1849	Idem	Idem	Rúst.	2	
El dia de San Ildefonso en Toledo. Traducción historica del reinado de don Pedro de Castilla	D. José Gelaberty Rore	Idem	1	1844	Madrid	4.º	Pasta		

Títulos y materias de que tratan	Autores	Idiomas	Número de volúmenes	Año de la edición	Punto de la impresión	Tamaño	Encuadernación	Ejemplares	Observaciones
Gia de Forasteros del año de 1849	Bore	Castellano	1	1849	Madrid	4.º	Pasta		
Gia de Forasteros de 1857	Idem	Idem	1	1857	Idem	4.º	Idem		
Guia de Empleados	Idem	Idem	1	1844	Idem	4.º	Rúst.		
Exequias de Luis I.º Rey de España	Idem	Idem	1	1725	Idem	Idem	Perg.		
Flosculi historiarum	P. Juan Bussieres	Latin	1	1651	Lion	8.º	Idem		
Annales ecclesiastici R.	Cesar Baronio	Idem	28	1753	Luca	Folio	Idem	2	
Aparatus ad annales	Idem	Idem	1	1740	Idem	Idem	Idem		
Critica Baroni	P. Antonio Pagi	Idem	4	1727	Amberes	Idem	Pasta		
Continuatio Baroni	Enrique Spondani	Idem	5	1647	Paris	Idem	Perg.		
Annales Sacri	Idem	Idem	1	1647	Idem	Idem	Idem		
Commentaria Sacra	Idem	Idem	1	1638	Idem	Idem	Idem		
Eusebi Cesariensis Opera	Juan Dradeo	Idem	1	1581	Idem	Idem	Idem		
Historia ecclesiastica	Niceforo Calisto	Idem	1	1560	Antuerpia	Idem	Idem	3	
Historia ecclesiastica scriptores greci	Juan Curterio	Idem	1	1571	Paris	Idem	Pasta		
Historia ecclesiastica	P. Natul Alejandro	Idem	8	1778	Idem	Idem	Idem		
Historia ecclesiastica	Claudio Fleuri	Idem	67	1785	Amburgo	8.º	Idem		
Discursos de Reflexiones al continuador de Fleuri	Idem	Francés	1	1772	Paris	Idem	Idem		
Historia ecclesiastica compendio	Masimo Mangold	Latin	3	1783	Amburgo	4.º	Idem		
Historia ecclesiastica	M. Fleuri	Francés	9	1766	Colonia	4.º m.	Idem		
Historia ecclesiastica	P. J. A. de Grabeson	Latin	7	1740	Venecia	4.º	Perg.	5	
Historia ecclesiastica	M. L. de Tillemont	Francés	10	1712	Paris	4.º m.	Pasta		
Historia de los Autores ecclesiasticos	D. Bemí Ceiller	Idem	24	1763	Idem	Idem	Idem	4	
Historia ecclesiastica	Enrique Balesi	Latin y griego	3	1727	Cantabrigia	Folio	Idem		
Historia ecclesiastica	Gaspar Sacanello	Idem	26	1798	Roma	Idem	Idem		

Títulos y materias de que tratan	Autores	Idiomas	Número de volúmenes	Año de la edición	Punto de la impresión	Tamaño	Encuadernación	Ejemplares	Observaciones
Historia general de la Iglesia y particular de la de España	Henrrion	Castellano	10	1852	Barcelona	4.º	Pasta		
Compendio de historia eclesiastica	F. Juan L. Berti	Idem	4	1786	Madrid	Idem	Idem		
Thesaurus antiquitatum Sacrorum	Bias Egolino	Latin	34	1769	Venecia	Folio	Idem		
Oriens christianus in 4.º patriarchatus digestus	F. Miguel S. Quien	Idem	3	1740	Paris	Idem	Idem		
Italia Sacra	Fernando Ugelli	Idem	10	1722	Venecia	Idem	Idem		
Annales Salieni	Jacóbo Salidni	Idem	8	1641	Paris	Idem	Idem		
Brebiarium gestorum Vitæ Pontificum	P. Antonio Pagi	Idem	6	1740	Idem	Idem	Perg.		
De Vitis Ponticum	P. Alfonso Ciaconi	Idem	2	1751	Roma	Idem	Pasta		
Historia vitis pontificum	Guillerm.º Bibliotecariº	Idem	4	1718	Idem	Idem	Idem	2	
Romani Pontifices	Idem	Idem	1	1649	Paris	Idem	Idem		
Noticia Pontificum	Onofrio Pombini	Idem	1	1704	Roma	Idem	Idem		
De Vitis Pontificum	Guillermo Burio	Idem	1	1763	Idem	4.º	Idem	4	
Historia Pontifical	Bautista Platina	Idem	1	1562	Idem	8.º	Idem	2	
El Papa en todos los siglos especialmente en el 19	D. José de Yllescas	Idem	6	1652	Colonia	Folio	Idem	2	
Historia apostolica	D. Juan Gonzalez	Castellano	1	1850	Madrid	Idem	Perg.	5	
Antiquitas eclesie	Idem	Idem	1	1850	Idem	4.º	Pasta		
Historia eclesiastica	Manuel Sehelstrate	Latin	2	1560	Paris	Idem	Idem		
Historia del cristianismo	Albate Bianchini	Italiano	22	1692	Roma	Folio	Perg.		
Historia Anglicana eclesiastica	Idem	Francés	9	1775	Venecia	4.º	Pasta		
Historia Anglorum eclesiastica	Nicolas Harpsfeldi	Latin	1	1622	Paris	Idem	Idem		
	P. Beda	Idem	1	1550	Flandes	Folio	Idem		
					Amberes	Idem	Idem		

Títulos y materias de que tratan	Autores	Idiomas	Número de volúmenes	Año de la edición	Punto de la impresión	Tamaño	Encuadernación	Ejemplares	Observaciones
Memorias del Arzobispado de Braga	D. Jeronimo Argote	Portugues	4	1732	Lisboa	Folio	Pasta		
Alcobaza ilustrada	F. Manuel dos Santos	Idem	1	1710	Coimbra	Idem	Idem		
Historia Septimana Flodocordus: Historiæ ecclesiæ Remensis	Nicolas Bacoti	Latin	1	1721	Roma	Idem	Idem		
Historia ecclesiastica de España	Jacobó Sirmondi	Idem	1	1611	Paris	4.º	Idem		
Historia ecclesiastica de los Santos de España	D. Ferdo. de Padilla	Castellano	2	1605	Malaga	Folio	Perg.		
España Sagrada y la Clave Teatro ecclesiastico de las Yglesias de España	F. Juan de Marieta	Idem	1	1596	Cuenca	Idem	Idem		
Teatro ecclesiastico de las yglesias de España	F. Enrique	Idem	32	1754	Madrid	4.º	Idem		
Teatro ecclesiastico de las yglesias de Indias	M. Gil Gonlez. Davila	Idem	2	1645	Idem	Folio	Idem		
Veneracion de las reliquias	Idem	Idem	1	1649	Idem	Idem	Idem		
Monarquia de Poblacion ecclesiastica de España	D. Sancho Davila	Idem	1	1649	Idem	Idem	Idem	3	
Soledad Laureada	F. Juan de Pineda	Idem	6	1606	Barcelona	Folio	Idem	3	
La soledad y el campo laureados	D. Ggorio. de Argaiz	Idem	6	1667	Madrid	Idem	Idem	3	
Corona Real de España	Idem	Idem	1	1671	Idem	Idem	Idem	3	
La perla de Cataluña	Idem	Idem	1	1688	Idem	Idem	Idem	3	
Instruccion apologetica	Idem	Idem	1	1677	Idem	Idem	Idem	3	
Primatus hispaniarum Vindicatus	Idem	Idem	1	1675	Idem	Idem	Idem	3	
Nicasio Sevillano	Nicasio Sevillano	Latin	1	1729	Roma	Idem	Pasta		

(Continuad)

